



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO**

**“ESTUDIO JURIDICO DE FACTIBILIDAD DEL  
EQUIPAMIENTO DEL AREA FORENSE Y SU IMPACTO EN LA  
SOCIEDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO  
2011”.**

**TESIS DE GRADO**

Previa a la obtención del Título de

**ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

**AUTORES:** DIANA ELIZABETH PARRALES CASTRO.  
PATRICIO FERNANDO AZAR ARTEAGA.

**TUTOR:** Ab. FRANCISCO CELLERI LASCANO.

LA LIBERTAD

LA LIBERTAD-ECUADOR

2011

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO**

**“ESTUDIO JURIDICO DE FACTIBILIDAD DEL  
EQUIPAMIENTO DEL AREA FORENSE Y SU IMPACTO EN LA  
SOCIEDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO  
2011”.**

**TESIS DE GRADO**  
Previa a la obtención del Título de  
**ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

**AUTORES: DIANA ELIZABETH PARRALES CASTRO.  
PATRICIO FERNANDO AZAR ARTEAGA.  
TUTOR: Ab. FRANCISCO CELLERI LASCANO.**

**LA LIBERTAD**

**LA LIBERTAD-ECUADOR**

2011

---

## **APROBACIÓN DEL TUTOR.**

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación sobre los “ESTUDIO JURIDICO DE FACTIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO DEL AREA FORENSE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2011”, elaborada por los estudiantes Diana Elizabeth Pinales Castro y Patricio Fernando Azar Arteaga, de la carrera de Derecho de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

FRANCISCO CELLERI LASCANO

---

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

La Libertad, 31 de Agosto del 2011

CERTIFICACION

Después de revisar el contenido de la Tesis de la Señorita DIANA ELIZABETH PARRALES CASTRO y EL Señor PATRICIO FERNANDO AZAR ARTEAGA, cuyo temas es, **“ESTUDIO JURIDICO DE FACTIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO DEL AREA FORENSE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2011”** quienes como egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Salud, Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previa a la obtención del **Título de Abogados de los Tribunales de los Juzgados de la República del Ecuador**, me permito declarar que este trabajo no presenta errores en cuanto a la parte gramatical, por lo tanto puede ser expuesto ante el jurado respectivo para la defensa del tema en mención.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente

.....  
Lcdo. Rodolfo Salas Díaz  
.....

## **DEDICATORIA**

### **Dedico este trabajo:**

A Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres porque me dieron la Vida y han estado conmigo en todo momento. Gracias por todo papá y mamá por darme una carrera para mi futuro, porque también siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor, por todo eso les agradezco de todo corazón el que esté conmigo a mi lado.

Los amo con todo mi corazón y este trabajo de tesis es para ustedes, aquí esta lo que ustedes me brindaron, solamente les estoy devolviendo lo que ustedes me dieron en un principio.

Diana Parrales Castro.

.....

## **AGRADECIMIENTOS:**

Agradezco en primer lugar a Dios, por darme las fuerzas que día a día necesito, para seguir adelante. A todos mis profesores, nuestra secretaria Jessica que nos ha ayudado en el transcurso de nuestra carrera, al Ab. Francisco Celleri que me acompañó en el proceso de elaboración de este trabajo, su paciencia y acompañamiento en cada idea, duda, conflicto, en el camino recorrido hasta llegar a este producto, fue siempre un buen aporte.

Agradezco a cada una de las personas entrevistadas y MaoHigton Puga que labora en la PJ de Guayaquil quien nos ayudó con imágenes y al estudio comparativo de la morgue.

Al Doctor Miguel Morales y al Jefe de Criminalística de la provincia.

A mi novio, Jorge Perero, por su aporte para empezar este trabajo, a mis compañeros del 5/2 y demás personas que hicieron posible la culminación de mi carrera, que han sido apoyo directo e indirecto de manera incondicional.

Diana Parrales Castro.

.....

## **DEDICATORIA**

### **Dedico este trabajo:**

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

Patricio Azar Arteaga

.....

## **AGRADECIMIENTOS:**

Agradezco a Dios, por darme vida y la oportunidad para lograr ser un profesional capaz y preparado lo cual esta universidad me ayudo con sus catedráticos, quienes nos transmitieron sus conocimientos y guía para superarnos.

Agradezco a todos mis compañeros en especial a Jojana Arias, Mariuxi Yagual, Carlos Conforme, mi compañera de tesis Diana Parrales y demás personas que hicieron posible la culminación de mi carrera, que han sido apoyo directo e indirecto de manera incondicional.

Patricio Azar Arteaga

.....



TRIBUNAL DE GRADO

---

Abg. Carlos San Andrés Restrepo  
DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES Y DE  
SALUD.

---

Lcdo. Milton González  
DIRECTOR DE LA ESCUELA  
DE CIENCIAS SOCIALES

---

Ab. Abel Mera Benítez  
PROFESOR(A) DE AREA

---

Dr. Francisco Celleri Lascano  
TUTOR

---

Mcs. Milton Zambrano Coronado  
SECRETARIO-GENERAL PROCURADOR

.....

## INDICE

<b>PORTADAS</b>	<b>I</b>
<b>APROBACIÓN DEL TUTOR</b>	<b>II</b>
<b>CERTIFICADO DE GRAMATOLOGO</b>	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA 1</b>	<b>IV</b>
<b>AGRADECIMIENTO 1</b>	<b>V</b>
<b>DEDICATORIA 2</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTO2</b>	<b>VII</b>
<b>INDICEDEGRAFICOS</b>	<b>XI</b>
<b>INDICE DECUADROS</b>	<b>XI</b>
<b>INDICEDEANEXOS</b>	<b>XII</b>
<b>TEMA</b>	<b>XIII</b>
<b>NTRODUCCIÓN</b>	<b>XIV</b>

### **CAPITULO I**

#### **ASPECTOS GENERALES.**

1.1. Planteamiento del Problema.	1
1.2. Breve historia del Anfiteatro.	4
1.3. Situación de la morgue en la provincia de Santa Elena.	17
1.4. Diagnóstico de la Situación Actual.	18

.....

## **CAPITULO II**

### **ASPECTOS LEGALES 37**

2.1 Ley orgánica de la Salud. 37	
2.2 Ley Orgánica Del Ministerio Público (Fiscalía General Del Estado)	41
2.3 Código Penal y de Procedimiento Penal	42
2.4 Reglamento General para el funcionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense.	46

## **CAPITULO III**

### **APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN48**

3.1. Entrevista y encuestas de opinión.	48
3.2. Tabulación de resultados. 55	
3.3. Factibilidad del equipamiento del área forense.64	
3.4. Propuesta.	71

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES73**

### **BIBLIOGRAFIA76**

### **ANEXOS78**

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Resultado de la primera pregunta	58
Gráfico 2.	Resultado de la segunda pregunta	59
Gráfico 3.	Resultado de la tercera pregunta	60
Gráfico 4.	Resultado de la cuarta pregunta	61
Gráfico 5.	Resultado de la quinta pregunta	62

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Funciones de la morgue	58
Cuadro 2.	Estado actual de la morgue	59
Cuadro 3.	Instrumentaría de la morgue	60
Cuadro 4.	Condiciones físicas de la morgue	61
Cuadro 5.	Equipamiento adecuado	62

.....

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Formato de la Encuesta 79	
Anexo 2.	Foto con el Jefe de criminalística	81
Anexo 3.	Foto con el Administrador de la morgue.	81

**“ESTUDIO JURIDICO DE FACTIBILIDAD DEL  
EQUIPAMIENTO DEL AREA FORENSE Y SU IMPACTO EN  
LA SOCIEDAD EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA  
PERIODO 2011”.**

.....

## INTRODUCCIÓN

Esta tesis plantea una lucha constante, para que la población de la provincia de Santa Elena, ya que es una nueva y pequeña provincia debemos dar el ejemplo a que tengan acceso a una verdadera morgue, actualmente la provincia de Santa Elena cuenta con un pequeño local en el cementerio general ya que esta no cuenta con una buena infraestructura y peor con el equipamiento adecuado.

Este trabajo evidencia una realidad tan visible e invisible como es el estado actual de la morgue de la provincia de Santa Elena. Muy aparte este departamento debe de cumplir con ciertas características que no las cumple por lo cual entorpece la debida investigación para dar con la verdadera causa de muerte.

En la actualidad es de vital importancia que podamos contar con una buena infraestructura para que se pueda hacer una buena práctica-Forense; cuando un sujeto muere en circunstancias sospechosas, cuando nada permitía prever un fatal desenlace dada la posibilidad de muertes violentas que no se manifiestan al exterior por ningún fenómeno llamativo, por este motivo deberíamos contar con una excelente infraestructura y el equipamiento adecuado.

**En el capítulo I El Problema.** Se plantea el problema destacando la importancia que tiene la práctica forense, localización geográfica, causas y consecuencias, formulación del problema, importancia en sus objetivos, y se lo justifica su hipótesis y se determina sus principales importancia.

.....

**En el capítulo II Marco Teórico.** Contiene los antecedentes en la fundamentación teórica se encuentra detallada toda la investigación recopilada en base a la investigación científica en las que define que es la práctica forense, su importancia, estructura y ventajas que ofrece. Todos sus conceptos se encuentran sustentados en el aspecto legal este tema de investigación.

**En el capítulo III Metodología y propuesta:** Se determina el diseño y tipo de investigación que será empleada en el proyecto, se analizan sus procedimientos, sus métodos, población, Encontramos la información sobre el tiempo que se dispuso para la realización de la investigación y de los recursos materiales y financieros que hicieron posible la ejecución del trabajo en mención y luego la propuesta se propone estandarizar la toma de muestra de tejidos y fluidos biológicos en toda autopsia por muerte de tránsito vial y Socializar entre los deudos la legalidad de la autopsia médico legal y la toma de muestra de tejidos y fluidos.

**En el capítulo IV Conclusiones y Recomendaciones:** Las conclusiones y recomendaciones que se darán en este tema de investigación sus Anexo y Bibliografía de lista de obras consultadas y que han servido para fundamentar el trabajo de investigación.

.....



## **CAPÍTULO I**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El pequeño local que actualmente tiene la Provincia de Santa Elena en el cementerio general no cuenta con la respectiva infraestructura y peor con los implementos básicos con lo que debería contar un verdadero anfiteatro.

El problema es mayor porque ni la provincia, ni el Ministerio Público, ni la Policía Judicial tienen proyectos para cambiar esta realidad.

Este departamento debe de cumplir con ciertas características que la morgue del Cantón Santa Elena no las cumple por lo cual entorpece la debida investigación para dar con la verdadera causa de muerte.

Debe contar con estanterías de acero inoxidable que permitan alojar varios cuerpos, de distintos tamaños, así como la movilización de los mismos mediante camillas en su interior.

Se recomienda que el local tenga 2 accesos diferentes, uno para el público (familiares del fallecido por ejemplo) y otro para el personal, siendo este último más amplio, permitiendo la entrada y salida de camillas.

El material de las paredes y pisos debe permitir el lavado frecuente con hipoclorito de sodio y agua, incluso empleando mangueras. Se recomienda que las

.....

paredes y pisos estén revestidos por azulejos o cerámicas y que los espacios entre ellas sean de un material resistente al agua.

El piso debe ser de material anti deslizable, impermeable al agua y desinfectantes, permitiendo así la limpieza; se requiere También un buen sistema de desagüe en el piso, con un sistema antirretorno.

El Techo, en caso de no estar recubierto por los mismos materiales, debe estar pintado con una pintura que permita el lavado con los desinfectantes mencionados.

Debe contar con iluminación eléctrica y una ventilación adecuada mediante sistemas de tipo extractores que permitan la circulación del aire.

A nivel internacional se recomienda la presencia de refrigeradores de cadáveres con una capacidad para dos cuerpos.

Si bien no se realizarán autopsias, se recomienda la existencia de un mueble metálico con cajones para guardar frascos, guantes, tapabocas, sobre túnicas y bolsas en su interior, así como otros materiales que puedan ser necesarios. En otro sector, bien diferenciado de dicho mueble pueden guardarse los productos de limpieza.

Se recomiendan que haya frascos de diversos tamaños que pueden ser utilizados por ejemplo en casos de abortos espontáneos para guardar los restos que serán posteriormente enviados a anatomía patológica y otros de mayor tamaño para el caso de óbitos de mayor tamaño. No se recomienda la preservación de estas piezas anatómicas en formol, ya que puede alterar algunos resultados en caso practicarse una autopsia judicial.

.....

Finalmente deberá contar con una papelería donde arrojar desechos (tapabocas, guantes y batas de quienes movilizan el cadáver, o de los familiares que fueron a reconocer el cuerpo), con la finalidad de brindar confort al familiar que concurre a reconocer el cadáver.

*Morgue es el local destinado a recibir y conservar el cadáver de personas fallecidas cuando es necesaria la autopsia médico legal, cuando se desconoce la identidad del difunto o cuando el fallecimiento ocurrió en lugar público*<sup>1</sup>

## **1.2. EL ANFITEATRO Y SITUACIÓN DE LA MORGUE EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**

Anfiteatro, en arquitectura, es una gran edificación descubierta, compuesta por una superficie oval, llamada arena, circundada por un graderío elevado sobre el terreno. El nombre hace referencia a su origen como unión de las cáveas de dos teatros.

A la amplia y numerosa población, ahora concentrada en grandes ciudades, había que ofrecerle nuevas actividades lúdicas, en general para mayor gloria de sus líderes y divinidades. Para ello se edificaron grandes construcciones que podían albergar a numerosos espectadores. Además, el auge creciente de las artes, como el teatro, o del "deporte" empezó a necesitar edificios específicos para su práctica y explotación. Aparecen los teatros, los anfiteatros y los circos.

Su origen es griego, pero se diferencia de éste en que tiene planta semicircular, y no circular. Esta modificación se realiza para conformar una sola estructura entre la escena y el graderío. La decoración de todo el conjunto es lujosa: mármoles,

---

<sup>1</sup>Simonin c. Medicina legal. El editorial tim Barcelona 1980

.....

columnas, inscripciones... en especial en la escena, donde se aplica todo el diseño de órdenes de los arquitectos romanos.

Constructivamente, la estructura los teatros podían tener dos formas de diseñarse: directamente al suelo o con estructura de sustentación. Por lo general se ubicaban en zonas adecuadas para que gran parte de la grada se acomodase directamente sobre el suelo, esto es, en las laderas de montañas o cerros.

No se utilizaba para la representación de obras literarias ni para discursos políticos, sino para espectáculos de lucha con gladiadores, con animales o simulación de batallas.

Las estructuras de sustentación se resuelven igual que las de los teatros. En ocasiones, parte de la grada se apoya en una ladera, y el resto se apoya sobre una estructura de muros radiales y circulares abovedados.

El anfiteatro se divide en dos zonas bien diferenciadas, la arena, escenario, y la cavea graderío.

La arena: Zona oval donde se representan las actuaciones. Estaba rodeada por el alto muro del pódium que la separaba de la cávea.

En él se abrían diversas puertas que comunicaban con estancias o pasillos situados debajo de la cavea, por donde salían los gladiadores o animales. Debajo de la arena de los anfiteatros más importantes existían diversos espacios compartimentados destinados a la circulación y estancia de los animales llamada fossabestiaaria.

La cavea: Tiene las características de la cavea de un teatro, pero con una planta oval y elevada en un alto pódium. Generalmente disponía de tres zonas horizontales en altura: la immacavea, la media cavea y la summa cávea.

.....

La imma cávea es la zona situada más abajo, la más cercana a la arena. Se separaba de ésta por un alto pódium que protegía a los espectadores de las armas y animales. En esta zona se acomodaba la clase alta de las ciudades.

La media cávea, situada a continuación de la imma cávea, está dedicada al público en general.

La summa cávea es la parte superior del escenario. En algunos anfiteatros no se construía por motivos de espacio o estructura. Solía estar culminada por un pasillo porticado.

Se separaban entre sí con unos muretes perimetrales o baltei, que limitaban los pasillos horizontales o "praecinctios" que comunicaban las escaleras y los vomitorium. Estas escaleras de subida y bajada delimitaban zonas en forma de cuña llamadas cunei.

En ocasiones, dependiendo del tamaño del anfiteatro, la cavea era uniforme, esto es, sin divisiones horizontales. Sobre la cavea se situaban los palcos, habitualmente en el centro de cualquiera de los ejes.

Esta estaba cubierta por madera sobre la cual se extendía la arena, quedando así una superficie uniforme.

.....

Las partes que no se podían beneficiar de esta situación se estructuraban con pilares de hormigón romano y pasillos abovedados. Lo normal es que la zona más alta de las gradas, la *summacavea*, siempre se acomodase sobre una estructura artificial.

Los antiguos romanos, que ya construyeron los teatros como edificios exentos, sin apoyar sus gradas sobre una pendiente natural, desarrollaron el anfiteatro como escenario ideal para combates de gladiadores, peleas de fieras y otros espectáculos públicos. De hecho, la tipología contemporánea más similar es la de las plazas de toros.

Los primeros ejemplos se construyeron en madera, con graderíos provisionales, en las plazas públicas. El primer anfiteatro estable de Roma se construyó por el año 59 a.C. por orden del máximo pontífice que en si quiere decir (jefe de obras públicas) quien en ese tiempo era Cayo Escibonio Curio.

El primer anfiteatro que se construyó parcialmente en piedra fue el de Augusto, en el año 30 a.C., antes de que éste llegara a ser el primer emperador de Roma. El anfiteatro de Augusto siguió siendo el único que no estaba hecho totalmente de madera en la ciudad de Roma hasta que se construyó el Coliseo o anfiteatro Flavio en el año 80 d.C. por orden del emperador de ese tiempo que fue Vespasiano.

Todas las ciudades importantes siguieron el ejemplo de Roma. Los principales anfiteatros romanos se encuentran en Capua, Verona (que conserva todo su graderío), Nimes, Arlés, Mérida, Itálica y Tarragona.

*Anfiteatro : Edificio de planta elíptica o circular, formado por un escenario o espacio llano central cubierto de arena con gradas alrededor, donde se celebraban, en la Roma imperial, algunos espectáculos públicos: los combates de gladiadores se celebraban en el anfiteatro. Diccionario latín* pág. 35.

.....

*Anfiteatro Anatómico: En los hospitales local asignado a la disección de cadáveres y a la enseñanzade la anatomía y estudio.*<sup>2</sup>

EL Anfiteatro Flavio, es el verdadero nombre de lo que hoy conocemos como Coliseo, este fue construido entre los años 70 y 80 d.C. Este anfiteatro servía para distintos espectáculos romanos, como las luchas entre gladiadores, recreaciones de batallas, o representaciones teatrales de episodios mitológicos. La capacidad era de 50.000 personas, y se utilizó durante 500 años. Los festejos con motivo de su inauguración duraron 100 días.

Esta arquitectura fue caracterizada por la monumentalidad, no sólo por el espacio que ocupó sino también por su significado, sino que su fin en si era para la distracción al público la cual fue un aspecto muy importante dentro de la sociedad romana. Los juegos duraban todo el día. Por la mañana se soltaban las fieras que peleaban entre sí o contra cazadores: También se usaban para dar muerte a los condenados.

En las luchas de animales se utilizaron todo tipo de especies, como los osos polares, elefantes, tigres de la India o rinocerontes. Los bestiarios eran los que se enfrentaban contra las fieras; a veces incluían en el programa alguna gracia, como luchar en zancos contra gatos monteses. Hacia mediodía se retiraban los cadáveres y se cubría el pavimento de arena se limpiaba para preparar el plato fuerte que eran las luchas de gladiadores.

La mayor parte de los luchadores o gladiadores eran en su mayoría prisioneros de guerra o esclavos a los cuales se los entrenaba como en una especie de cuarteles con instructores especializados, también había hombres libres que se entregaban a los lanistas ósea a los empresarios de gladiadores sólo por el simple gusto.

---

<sup>2</sup>Diccionario enciclopédico Salvat pág. 201.

.....

Antes de empezar la lucha, los gladiadores saludaban al emperador, habían parejas o grupos que combatían a la vez, cuando un gladiador era herido, podía solicitar el perdón.

El emperador escuchaba la opinión del público sobre si había luchado como era debido. Si todos agitaban el pañuelo al caído se le perdonaba la vida, en caso contrario, la gente volvía hacia abajo el puño con el pulgar tieso y el gladiador era rematado por el vencedor o por un sirviente.

El gladiador victorioso era recompensado con riquezas y conseguía ganarse las simpatías del público. El máspreciado honor que podían obtener era el sable de madera que significaba o era el símbolo de liberación.

*El interior del Coliseo tenía un ruedo central hecho de madera cubierta de arena, y bajo el que se extendía un auténtico laberinto de pasillos divididos en varios pisos, donde se encontraban las mazmorras y las jaulas de los animales. La zona de graderíos era llamada “Cávea”, estaba dividida en tres sectores superpuestos, más un cuarto graderío de madera para los espectadores de a pie. Cada sector estaba reservado para las diferentes clases sociales. En su parte más alta, el Coliseo tenía el “Velarium”, una gran carpa que protegía a los espectadores del sol y que era manejada por un destacamento especial de marineros de la flota de Nápoles. El “podio” es la zona donde se sentaban el emperador y los principales miembros de la sociedad romana.<sup>3</sup>*

*Los muros exteriores estaban hechos de rocas sedimentara y las columnas que en ellos se ven son dóricas las del primer piso, jónicas las del segundo, y corintias las del tercero. En cada una de las arcadas que se pueden ver, había una estatua representativa de emperadores y dioses.*

*El edificio ha soportado a lo largo de su historia incendios y terremotos. Durante la Edad Media, fue utilizado como fortaleza, y posteriormente como cantera, extrayéndose lostravertinos de la fachada para utilizarlo en la construcción de palacios y otros edificios de Roma.*

*En el año 1749 el monumento fue consagrado por el papa Benedicto XIV en memoria de los cristianos martirizados allí, aunque realmente fueron muy*

---

<sup>3</sup>[www.colosseobb.it](http://www.colosseobb.it)



*pocos. Se cree que la mayoría de los cristianos perseguidos fueron sacrificados en el Circo Máximo.*

*En la actualidad el Coliseo es uno de los principales puntos turísticos de Roma, y en el 2007 fue designado como una de las Nuevas Siete Maravillas del mundo.<sup>4</sup>*

El circo romano es una de las instalaciones de juegos más importantes de las ciudades romanas. Junto con el [teatro](#) y el [anfiteatro](#) forma la trilogía de grandes instalaciones destinadas a divertir al pueblo. Inspirado en los hipódromos y estadios griegos, pero de medidas mucho mayores que estos, el circo romano destinado a carreras, espectáculos y representaciones que conmemoraban los acontecimientos del Imperio. Edificio en el que se celebraban carreras de carros, caballos y otros espectáculos hípicas.

*El circo romano es un recinto alargado con remates circulares en los extremos, teniendo globalmente una forma [oval](#), más o menos alargada. En el centro, rodeada de gradas generalmente de piedra, estaba la [arena](#) (en latín *arēna*), muy alargada y partida en dos por la espina (en latín *spina*), un muro bajo y aislado coronado de obeliscos, estatuas y otros ornamentos semejantes.*

*La espina formaba sobre la arena dos calles por donde corrían las [cuadrigas](#). En cada uno de los extremos de la espina había un pilar cónico denominado *meta*. Los contadores de vueltas solían ser huecos de piedra o estatuillas de delfines y el anfiteatro es parecido al circo romano.*

*El [Circo Máximo](#) de Roma se construyó en el periodo Imperial y fue remodelado por varios emperadores. Estuvo en funcionamiento hasta la toma de la ciudad por los bárbaros. Una vez abandonado el edificio fue utilizado como cantera (como sucedió con muchas de las edificaciones tanto en Roma como en otros lugares) pero se puede apreciar la grandiosidad del edificio observando la monumentalidad de sus ruinas. En la espina tenía dos obeliscos, que hoy se encuentran uno en la Plaza del Pópolo y el otro en San Juan de Letrán.<sup>5</sup>*

---

<sup>4</sup> Ibidem

<sup>5</sup> <http://mitologia4.blogspot.com/2008/04/anfiteatro.html>

.....

Posiblemente, dentro de los numerosos espectáculos que los gobernantes romanos ofrecían al pueblo, los celebrados en el Circo fuesen lo que más éxito y afluencia de público obtuviesen.

Así lo demuestran lo amplio de sus gradas -hasta 225.000 plazas en el Circo Máximo de Roma, los numerosos escritos con reglamentaciones y las crónicas de los eventos que en ellos se produjeron.

Concretamente en España tenemos numerosos datos en forma de lápidas funerarias, pinturas, mosaicos, murales... Además, fueron sin duda los que más tiempo estuvieron en activo, ya que los espectáculos hípicos continuaron celebrándose una vez desaparecidas las luchas de los anfiteatros por influencia de la nueva religión: el cristianismo.

Es más, su máximo esplendor llegó en el S. IV, llegándose a poner de moda la expresión "panem et circus", esto es "pan y circo".

Arquitectónicamente, tenían una planta rectangular con un semicírculo lateral en uno de sus lados más cortos, a modo de los actuales circuitos de carreras. Podemos distinguir tres partes bien diferenciadas:

-La cavea o maemiana: El graderío del edificio situado sobre un alto pódium que lo eleva para separarlo de la pista de carreras. En planta está formada por dos graderías rectas, que corresponden a los lados largos del rectángulo y una

.....

semicircular en el lado corto. El otro lado, sin gradas, corresponde a la puerta de entrada de los participantes -porta pompae-, las caballerizas y los puestos de salida llamadas cánceres. Este lateral no era perpendicular a los dos alzados laterales, sino que estaba ligeramente inclinado -en planta- para así equilibrar la salida de los participantes y ajustar las distancias que cada uno recorre. Habitualmente, sobre él, se situaba el "pulvinar" o palco presidencial.

En su frente, en las gradas semicirculares, se abre la "porta triumphalis" sobre la que se instala el palco de jueces o tribunal iudicium. Por último, en las fachadas laterales se abrían las puertas para el acceso del público a las gradas, a las que se accedía por pasillos abovedados y escaleras que comunicaban con los "vomitorium". Las fachadas se decoraban con pilastras y arcos ciegos.

La arena: Es el espacio dedicado a los espectáculos. Diseñada en un principio para la atracción principal, las carreras de carros, era de forma casi rectangular con uno de sus lados cortos semicircular.

En su centro se ubicaba la Spina, elemento de separación en dos mitades longitudinales con el fin de diferenciar los sentidos direccionales de la carrera. La arena disponía de dos metas: meta prima, habitualmente en la curva, y meta segunda en uno de los laterales o en frente de la porta pompae.

La spina: Construcción de planta rectangular muy alargada, que separa en dos la arena del circo. Su disposición no era exactamente central, esto es, sobre el eje longitudinal exacto, si no que se desviaba ligeramente para facilitar la salida de la curva a los participantes.

.....

Se componía de un pódium, profusamente decorado, sobre el que se colocaban pedestales con estatuas, obeliscos o columnas conmemorativas. Dependiendo de la longitud del circo, se dividía en tramos, para así celebrar carreras más o menos largas.

Su estructura está compuesta de hormigón y mampostería, conformada de manera similar a las de los teatros y anfiteatros.

El Circo fue la pista de carreras más grande e impresionante de Roma. Este circo de forma ovalada fue construido en las montañas para ofrecer apoyo en los muros.

Antes de que se construyan estas pistas, el público se sentaba en las faldas de las montañas para poder observar, pero más tarde fue construido un estadio de madera y luego uno de piedra, que fue completado con puertas de largada en uno de los extremos de la pista, un arco en el otro, una barrera central y tribunas para 250.000 espectadores.

El juego consistía en que tenían que haber cuatro equipos de carrera principales: Rojo, Blanco, Azul y Verde. Las carrozas, tiradas por dos o cuatro caballos, eran ligeros objetos de madera y mantener el equilibrio sobre el eje para completar las siete vueltas requería de mucha habilidad.

Los ganadores eran recompensados con una rama de palmera, una corona de laureles y considerable fama y fortuna: a pesar de que algunos comenzaban como

.....

esclavos, los mejores pronto ganaban suficiente dinero como para comprar su libertad.

También el coliseo fue diseñado en su época para divertir y distraer a la población como se lo mencionó anteriormente en sí con la finalidad de que estos no se preocuparan por otros temas relacionados con su sociedad como la política.

También fue diseñado para cumplir una función áulica, es decir, para dar a conocer la magnificencia del Imperio romano, además fue un importante medio para que emperadores y personalidades se ganaran el cariño, el aprecio y respeto del pueblo romano a cambio del auspicio de una entretención algo morbosa y sangrienta.

*“La pasión inundaba las almas de los romanos cuando se anunciaba en el foro que el magistrado de turno ofrecía juegos en el circo Máximo. La mejor forma de conseguir popularidad y por lo tanto apoyos políticos era gastarse los sestercios en ofrecer espectáculos al siempre inquietante pueblo romano.*

*Los juegos requerían una organización de tal índole que toda la urbe de una manera u otra se implicaba. Los juegos comenzaban con un desfile por las calles romanas que transcurría desde el Capitolio hasta el Circo, era el desfile de los participantes y las autoridades organizadoras de la forma más espectacular posible. Músicos, danzarines, actores, cómicos amenizaban el recorrido, mientras la gente amontonada en las aceras gritaba extasiada a sus ídolos sintiéndolos más cerca que nunca. En las afueras del circo un mercado de tenderetes vendía lo más variado de productos, desde fruta hasta perfume, los adivinos ofrecían sus conocimientos en las artes adivinatorias, las rameras vendían su cuerpo en las arcadas del edificio y la gente se agolpaba en las entradas del recinto. Una vez en el circo y celebrados los ritos de inicio habituales el magistrado autorizaba el comienzo de los juegos y el sonido de las trompetas inundaba todos los rincones del estadio.*

*Al finalizar la carrera, el vino, los licores y las más dulces viandas recorrían las gradas mientras en la arena comenzaba una nueva exhibición ecuestre como entretenimiento hasta el comienzo de una nueva carrera.*

.....

*Una nueva oportunidad de ganar dinero y disfrutar con la espectacularidad de las cuadrigas. Todo terminaba con el éxtasis de la recogida del triunfo, los vencedores recibían el trofeo que les daba dinero y fama mientras patricios y plebeyos reían, aplaudían y lloraban por los sestercios perdidos.”<sup>6</sup>*

El Coliseo, es según nuestro parecer, uno de los edificios, donde parece haberse plasmado mejor toda la grandeza y majestuosidad del Imperio Romano. Creemos que es un edificio que expresa magníficamente las ansias de una civilización que lo que quería era que Roma fuera el centro del universo.

El enorme poder e ingenio de este pueblo quedan reflejados en la imponente fachada exterior, en la grandiosa gradería y en la impresionante estructura del edificio, la cual aún se mantiene en pie hoy en día, después de haber sobrevivido a guerras, haber sido incendiado y desmantelado.

Nos sorprende la gran capacidad arquitectónica romana, como eran capaces de combinar a la perfección armonía y belleza, basándose en unos cánones de belleza griegos que ellos supieron moldear a su manera.

El Coliseo fue creado para dar a conocer grandeza y el esplendor del pueblo romano. Además, fue un importante lugar, que sirvió a numerosos emperadores para ganarse el cariño y aprecio de los romanos, a cambio del espectáculo y la distracción que en numerosas ocasiones fue morbosa y sangrienta.

---

<sup>6</sup><http://historiauge.blogspot.com/2007/10/apuestas-en-el-circo-romano.html>

.....

Es un lugar lleno de historia, donde han sucedido miles de acontecimientos diferentes. Es impresionante estar ahí dentro e imaginarte por un momento como debió ser.

Muchas veces la morgue ha servido de tránsito para cuerpos que no han sido identificados. Algunos son retirados por sus familiares en horas, días o semanas mientras que otros no han corrido con la misma suerte.

La situación actual de la morgue de la Provincia de Santa Elena es crítica debido al mal funcionamiento, deterioro de las instalaciones, falta de personal y mala atención a los familiares de los difuntos cuyos cadáveres son llevados a este lugar.

Una morgue es la determinación de cualquier elemento proveniente de un daño físico o la muerte permitiéndose con ello que los médicos tuviesen un marco jurídico en el área forense, y a su vez abriera una brecha de posibilidades a la medicina legal, que se constituiría en el artífice de las ciencias forenses, es decir, un depósito de cadáveres.

Toda morgue debe tener una estructura adecuada para laborar de una manera cómoda, constituida por cada uno de sus departamentos, este no es el caso de la morgue de la Provincia de Santa Elena, ya que es una edificación de años. Es decir, no es suficiente el espacio para la cantidad de muertos que se presentan por día.

Una morgue debe cumplir con normas tanto de funcionamiento sanitario, las normas de funcionamiento, mencionando las más importantes son: deben contar con el reglamento de higiene, los recursos Deben ser suficientes, los empleados y visitantes deben estar protegidos de riesgos reconocidos, siendo estas unas de las

.....

más importantes, son las menos cumplidas en este caso, los recursos son escasos, en ocasiones lo visitantes deben llevar su propia tapa bocas.

### **1.3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

En Ecuador las ciudades más grandes como Guayaquil y Quito, los departamentos de medicina legal tienen el privilegio de contar con la debida infraestructura y con los debidos implementos o instrumentos para que se pueda llevar a cabo con la respectiva necropsia.

Guayaquil cuenta con una población de cerca de 2.500.000 habitantes, y cuenta con dos morgues, una de la Policía Nacional y la morgue del Cementerio General. Ambas cuentan con los implementos necesarios y con una buena infraestructura.

Cabe recalcar que todo ese implemento no es gracias a la Municipalidad de esa ciudad, sino de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil y su Facultad de Medicina, quienes buscan los medios suficientes para adquirir los implementos necesarios para el procedimiento de la disección y estudios de los cadáveres.

Estas ciudades tienen el privilegio de contar con los implementos necesarios, pueden cumplir con lo que dispone la ley, el de mantener el cuerpo que no ha sido identificado por el lapso de 30 días en los respectivos frigoríficos.

Viendo la realidad de mi provincia, en la que la morgue no cuenta primero con la respectiva infraestructura ni los implementos necesarios para la respectiva necropsia, por lo que el médico forense tiene que llevar su “maletín” los implementos que va a utilizar para cumplir con el procedimiento.

.....



Otro de los problemas se produce cuando un cuerpo no ha sido reconocido y quedó en ese cuarto, en el que ni siquiera hay un frigorífico para el mantenimiento del cuerpo, por lo cual emana malos olores. Hay casos en que algunos cadáveres han permanecido días siendo imposible entrar a ese cuarto ya que el olor es insoportable.

La población de la Provincia de Santa Elena es de 270.000 habitantes, somos una provincia nueva y pequeña, sin embargo la tradicional respuesta es que no es necesario invertir el dinero en un depósito de cadáveres y que prefieren destinar ese dinero a obras necesarias.

#### **1.4. ENTORPECIMIENTO DE LA ACCIÓN JURÍDICA POR FALTA DE LA INFORMACIÓN ADECUADA DEBIDO AL EQUIPAMIENTO OBSOLETO EN LA MORGUE.**

La falta de una buena infraestructura y más aún de los implementos necesarios con los que debería contar la morgue perjudica y entorpece la veracidad en las investigaciones.

Dentro de este punto donde trataremos del área jurídica en la cual participa lo que es el médico forense y el área de criminalística.

La autopsia médico legal, encuentra su razón de existir en la necesidad que tiene tanto el Fiscal como el Juez, y la sociedad de hacerse asesorar de un médico forense para poder comprobar hechos que escapan a su conocimiento puramente legal. Para indagar o comprobar la causa de la muerte. Así lo comprendió el legislador al referirse a los delitos de homicidios, suicidios, y accidentes de tránsito vial en nuestro Código de Procedimiento Penal.

La tanatología es la suma de los conocimientos relativos a la muerte. La muerte es un proceso de desintegración biológica irreversible de las funciones vitales, como

.....

celulares, tisulares y orgánica que dan lugar a la desintegración lenta y progresiva del ser viviente. Es la meta de nuestra existencia. Este estado es de interés legal, ya que su reconocimiento en las muertes súbitas y violentas autoriza la realización del acto de la autopsia de ley.

En estos mismos casos, la autopsia, merced a las particularidades de las lesiones comprobadas en el cadáver puede proporcionar datos importantes que constituyan el esclarecimiento de las circunstancias en que tuvo lugar el hecho, e incluso el desenmascaramiento de un criminal.

Pero en nuestro medio social y cultural las personas se oponen tenazmente a la realización de este acto judicial médico legal. Pues dicen “si ya sabemos que lo mataron a balazos para que le van a hacer la autopsia”. Llegando en muchos casos al secuestro del cadáver de la morgue, ignorando el mandato de la ley para estos casos en los términos que dice Art 99 y 100 del Código de Procedimiento Penal:

Previa a la práctica de la autopsia de ley se realiza la identificación del cadáver como dice:

Art. 99.- De Código de Procedimiento Penal. En la morgue de Santa Elena el reconocimiento del cadáver lo hace el personal administrativo del cementerio general de Santa Elena en donde está localizada la Morgue Provincial la misma que tiene un formato de protocolo estandarizado por la Fiscalía General Del Estado y que están firmados por: dos reconocedores mayores de edad el fiscal que aboca conocimiento y en secretario que certifica sustentada con copia certificada de la cedula de identidad de los reconocedores y del fallecido.

Art 100.-la autopsia será practicada por los peritos forenses de manera prolija y abriendo las tres cavidades del cadáver. En su informe los peritos deberán expresar el estado de cada una de ellas y las causas evidentes o probables de la

.....

muerte, el día y la hora presumible en que ocurrió la muerte, así como el instrumento que pudo haber sido utilizado.

El Código de Procedimiento Penal establece que los peritos médicos-forenses pueden ser calificados de dos maneras: de oficio o de partes.

Serán “de oficio” si el Fiscal o el Juez es quien lo designa per-se o manda a que lo sorteen de una lista Ad-Hoc; serán “de partes” cuando la designación es hecha a pedido de uno de los accionantes o del propio interesado.

En lo que se refiere a la capacidad científica, existente facultativo que, en razón de su versación especial o por el cargo técnico o docente que ocupan se hallan capacitados para emitir opinión sobre cualquier cuestión Médico-Legal. En cambio, otros abarcan un ámbito más reducido y sólo son llamados en caso que se relacionan a su excepcional especialización.

De ahí que los peritos médicos pueden ser calificados en general y especial.

Los peritos generales, a su vez, podrán ser Oficiales, cuando pertenecen a instituciones del Estado (la Policía, el Consep, la Comisión de Transito Vial, la Fiscalía, entre otros.); o no oficiales cuando no pertenecen a dichas entidades.

*En el 2002, Jouvencel, expreso que los perito serán persona que poseerán conocimiento científico artístico o practico y que, a través de la denominada prueba pericial, ilustrara a los tribunales con los conocimiento propios, para la existencia de mayores elemento de juicio informando bajo juramento.<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup>jouvencel,(2002) los peritos en la medicina legal), pág. 30

.....

El número de peritos en general son dos, pero puede ser uno, en razón de que las circunstancias no admiten dilatación para conocer la opinión especializada o porque el hecho es de poca importancia, o bien porque el tema es circunscrito y son contados quienes los dominan. A veces el hecho que se investiga es demasiado complejo, por lo que se hace necesario nombrar más de dos peritos.

Antes que intervenga el abogado, Fiscal o Juez comunicará a los peritos, todos aquellos puntos que crea oportunos; les dará por escrito o de palabra todo los datos que tuvieren, haciendo mención de ellos en la diligencia y cuidando muy particularmente de no darlo de una manera sugestiva.

Las partes tiene también el derecho de formular todas las cuestiones que estimen convenientes, el perito no omitirá responderá todos y cada uno de los puntos, pues, de lo contrario corre el riesgo de que su pericia- Forense sea impugnada por algunas de las partes en el litigio en el juicio.

En la mayoría de los casos el informe debe ser juramentado “y ese juramento tiene que cumplirlo, dar la verdad de los hechos por él constatado y eso servirá para que un juez o un tribunal falle o dicte resolución en base a ese informe”.

La actividad de los peritos es de tal importancia para que puedan inclinar la balanza en la absolución o condena de los procesados en los casos penales.

*“el consejo de la judicatura según informe que sustenta en los tribunales dicen, que los peritos inclinan la balanza de la justicia. En todo los casos el informe debe ser juramentado” y ese juramento tiene que cumplirlo, dar la verdad de hechos por el constatados y eso servirá para que un juez o un tribunal falle o dicte resolución en base a ese informe”<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup>El expreso(2009), peritos inclinan la balanza de la justicia, pág. 5

.....

En el Cantón Santa Elena se encuentra ubicado la Morgue Provincial, lugar donde se efectúa nuestro estudio, es un sitio donde se llevan a efecto las necropsias (autopsias), un lugar que no cumple con los requisitos técnicos, ni cuenta con un reglamento debidamente estipulado con el cual podríamos llevar un buen procedimiento.

El estado actual de la morgue pone en alto riesgo la salud de quienes realizan el procedimiento necrótico de ley, así como también a los usuarios externos. Las instalaciones donde se manipulan los cadáveres no son las adecuadas, causando un grave perjuicio para la realización del acto de la autopsia.

La Morgue de la Provincia de Santa Elena tiene una grave deficiencia por: 1.- falta de una Cámara de Frío de necesidad vital para el alojamiento de occisos. 2.- falta de mesas teratológicas para la práctica-Forense. 3.- una estructura con mayor superficie. 4.- oficina para el forense donde se redacta el protocolo. 5.- cuarto de vestuario. 6.- sala de espera de los familiares. 7.- sanitarios para los familiares y para uso interno. Para a mediano plazo dar un mejor servicio a la colectividad. A pesar de todas estas deficiencias el servicio Médico-Legal realiza su trabajo de una manera prolija apegada a las leyes y a las necesidades que se presentan.

La denominada autopsia médico-legal es de importancia jurídica para que el juez que a través del abogado demuestre el mecanismo de acción del hecho. Se hace siempre por orden de la autoridad judicial en caso de muerte violenta o sospechosa de criminalidad, aun cuando por la inspección ocular exterior pueda presumirse el motivo del fallecimiento.

*“Antonia María nos dice que el termino necropsia por autopsia en la creencia de que es más correcto ambas palabra proceden del griego ver con los propios ojos<sup>9</sup>”*

---

<sup>9</sup>Antonia maría, la Autopsia e ley, Pág. 1

.....

El examen minucioso del cadáver, así como la autopsia, permite al médico forense recopilar los indicios necesarios para determinar si su dueño murió de forma natural, se suicidó o fue víctima de un homicidio. Cada tipo de muerte presenta unas características singulares que quedan grabadas en la piel, los tejidos y los órganos internos del difunto. Descubrir las es una ardua tarea que pone a prueba la pericia del forense.

El perito médico nunca debe actuar con prisa ni bajo presión pero en muchos casos ocurre. La prisa y la presión es lo más común en la morgue provincial de Santa Elena, por parte de los familiares y amigos del fallecido, así como también por los comerciantes de pompas fúnebres. Quienes quieren tener en su poder el cadáver para disponer de él a su manera.

*“La autopsia es el método por el cual se estudia un cadáver para precisar la causa de la muerte y otros diagnósticos asociados”<sup>10</sup>*

Una vez trasladado el cadáver a la morgue, se constatan los signos ciertos de muerte. Los forenses concretan la identidad de la víctima y realizan su descripción detallada: edad, estado de la dentición, talla, peso, color de pelo y ojos, cicatrices, tatuajes.

En esta etapa de la necropsia, se debe contar con la información del levantamiento de cadáver realizada por la brigada especializada de la policía judicial, pero esta brigada no deja en la morgue ninguna información que hayan recabado en el lugar

---

<sup>10</sup> Ambrosio Paré, (1517), *La Practica Forense*, pág. 3

.....

del hecho que puedan aportar para un buen reconocimiento y autopsia debilitando y retardando el proceso.

En ciertos casos, como es la muerte por carbonización y por armas corto punzante o de fuego, el cadáver es radiografiado. Por último los forenses analizan las roturas y manchas existentes en las ropas e intentan correlacionarlas con las lesiones corporales.

Tras retirar las vestimentas, se deben efectuar, entre otras, las siguientes actuaciones: tomar fotografías y hacer diagramas del cuerpo, así como de las heridas y anomalías congénitas o por enfermedad. Describir cada lesión, localización anatómica, tamaño, forma, color, trayectoria, características, entre otras.

En la primera parte de esta diligencia tanatológica. Previa identificación y reconocimiento de sus familiares, amigos o conocidos se anota el nombre de la persona a quien se le hace la autopsia, nombre, sexo la edad aproximada, profesión.

La ley expresa en el reglamento de la policía judicial Art 98 que dice: salvo disposición legal, ninguna persona extraña al mismo podrá presenciar los trabajos de autopsia, ni entrar por motivo alguno a la sala de necropsia durante las horas de funcionamiento.

Salvo esta disposición, muchos deudos quieren presenciar el acto tanatológico. Lo que no se permite por ser contraria a la ley y un estorbo para la práctica de la necropsia.

.....

Luego se hace referencia al aspecto general, señales particulares y cualquier alteración o aditamento que llame la atención. Observando todas las superficies corporales y cavidades naturales y externas.

Es fundamental, si el cadáver se encuentra vestido con la misma ropa que tenía en vida, examinarlas y observarla si en ella hay desgarradura o por desorden indiquen que hubo previa lucha, o, por contrario, que no lo hubo, por estar intacta y completas. Deben anotarse las perforaciones, que pueden corresponder a heridas con arma blanca o de fuego.

Las posibles huellas de sangre o de tatuaje de pólvora científicamente no se podrán determinar ni precisar a simple vista por lo que las muestras deben ser enviadas al laboratorio forense por el Fiscal que abocó conocimiento de la causa, quienes definitivamente dirán si son de sangre humana o pólvora, empleando para ello sus métodos propios. Otros tanto deben decirse en el caso en que se sospeche la presencia de manchas de semen, de materias fecales, de orina, y otras.

También se anota todas las huellas de violencia que aparecieron exteriormente, como heridas, erosiones de la piel, equimosis, hematomas, fractura, entre otras, con sus situaciones anatómicas, señalando las regiones donde se encuentran, su dirección, característica del arma con que fueron hechas (instrumento, cortante, contundentes, punzante o armas de fuego), establecidos fehacientemente si estos fueron producidos en vida o fueron post mortem. Conviene numerar las lesiones para el caso de referirse a ella en posteriores relaciones.

.....



A partir de este momento, la disección de los tejidos y el sondaje de las heridas que presenta el cadáver, tiene como única función la extracción de proyectiles que hayan penetrado y permanezcan en la masa muscular y huesos. Y el sondaje, para determinar la dirección y profundidad del impacto de proyectil de arma de fuego o de arma corta punzante, con el que fue impactado el occiso.

Disección de los tejidos es la más importante. Esta segunda parte comprende a la autopsia propiamente dicha, esto es, la partición de los tejidos blandos; en primer si es que existen heridas, hurgar cada una de las heridas para comprobar su profundidad, si sólo han interesado la piel, el tejido celular subcutáneo o han comprometido músculos o han penetrado a cualquiera de las cavidades naturales del organismo, lesionando órganos.

Luego se procede a la apertura de las tres cavidades principales: craneal, torácica y abdomen.

La apertura de la cavidad craneana se efectúa una vez que se ha hecho las comprobaciones de las lesiones o alteraciones anatómicas superficiales de las tres cavidades, se procede a introducir en un frasco de boca ancha y, debidamente cerrados, etiquetado y lacrado los fluidos respectivos que serán enviados al laboratorio, cumpliendo expresas disposiciones de Ley

Además serán llevados a la mayor brevedad posible, al Instituto Nacional de Higiene Leopoldo Izquieta Pérez de la Ciudad de Guayaquil. Con los siguientes documentos:

- 1) Protocolo de autopsia.

.....

- 2) Solicitud del fiscal que avocó conocimiento solicitando el examen toxicológico.
- 3) Contenido de fluidos y tejidos biológicos.
- 4) Frascos, sellados, lacrados.
- 5) Firma de los peritos.
- 6) Firma de la autoridad.
- 7) Manteniendo la cadena de custodia en frío de los tejidos y fluidos biológicos

Esta es la parte más importante que le interesa al profesional del derecho, pues el diagnóstico del protocolo de autopsia se determina, la causa de la muerte Ejemplo: trauma craneo encefálico, trauma taraco abdominal cerrado por P.A.F, por arma corto punzante, y otros. La manera de muerte Ejemplo: Accidente de trabajo, accidente de tránsito vial, suicidio, homicidio, asfixia por sumersión etc.

El tiempo de muerte, indica cuanto tiempo de muerte llevaba el cadáver al momento de realizarse la autopsia

Una persona está muerta cuando se ha producido en él o ella, cese irreversible de las funciones vitales celulares, y orgánicas que dan lugar a la desintegración lenta y progresiva del ser viviente. Es la meta de muestra existencia. La muerte puede ser aparenta o real.

El perito tiene como papel primordial el asesorar e ilustrar los operadores de justicia, y por lo tanto habrá de esmerarse en rodear a su escrito de la máxima claridad y sencillez para obtener la meta de su dícrame: dar al Fiscal o al juez la sensación y la seguridad de que sus afirmaciones o negaciones tiene apego a la verdad.

En este punto tratamos al médico forense el procedimiento que debe de cumplir, ya que el mismo es una de las piezas esenciales dentro de la rama jurídica. Otro

.....

de los factores fundamentales dentro de esta rama es el departamento de criminalística que a continuación descubriremos su importancia.

La criminalística es una ciencia de la policía moderna que parte del estudio del criminal. Es una ciencia de mucha importancia para el estudio del Derecho y relevante para la Administración de Justicia Nacional.

El objeto de la criminalística es analizar elementos para la investigación y buscar la relación con posibles delitos, esto se basa en la tecnificación de los elementos, por el cual, se pasa por un primer principio que es el hombre, de la persona humana que utilizó sus manos como herramienta.

La investigación criminal es una tarea eminentemente policial que tiene que ser regulada, documentada, e instrumentada por pasos y una vez que se cumpla con todas estas técnicas debe ser incorporada a las pruebas para que el juez tenga un punto de vista más amplio sobre el delito cometido. No se puede confundir la investigación criminal con la investigación legal.

Es la ciencia de los datos e indicios que por medio de su observación crítica, técnica y comparativamente asesoran en el esclarecimiento del delito y la identificación de sus autores.

*"es el conjunto de técnicas y aplicación de leyes científicas aportadas a esta ciencia penal para ayudar a su esclarecimiento".<sup>11</sup>*

---

<sup>11</sup>MARQUEZ (General de policía colombiana), estudioso de la Criminalística y el Derecho Penal

.....

La criminalística y la criminología son ciencias paralelas pero que jamás se confunden, el objetivo esencial de las dos es el estudio del delito. La criminalística como ciencia de investigación criminal técnica, va al hecho delictivo como tal, es decir, al cómo, al cuándo, al quién, al por qué, de un hecho delictivo como tal y la criminología como ciencia social referente al delincuente y su conducta social, se dirige al estudio de la persona como autor, como ente social, sus antecedentes, hijo de quién es, cómo ha sido su niñez, su juventud, por qué cometió ese delito, a la pena, su seguimiento y luego a la rehabilitación de esta persona al medio social.

En el Ecuador no existe la criminología, porque no existe preocupación del delincuente como ente social.

Dentro del Procedimiento Penal, el objetivo de la criminalística es el conocimiento de la verdad histórica de los hechos, de los autores y de las víctimas. Se utilizan los medios de prueba existentes en la legislación.

El administrador de justicia es quien solicita a peritos, especialistas, y técnicos experimentados las diferentes pruebas. Los peritos son órganos de prueba auxiliares del Juez, son asesores técnicos en áreas específicas.

*Esta área es la encargada del levantamiento, recepción y alojamiento de cadáveres, en los casos en que se requiriese intervención policial. Cuenta con cámaras de frío, destinadas al depósito de cadáveres y vísceras, y una sección para el secado de ropas. La labor desarrollada consiste en el reconocimiento médico legal y operación de autopsia, estudios*

.....

*antropológicos, estudios odontológicos, tomas de muestras para determinación de ADN, grupos sanguíneos y demás pericias complementarias a solicitud del Poder Judicial. Además, se cuenta con equipo y personal Técnico en radiología, que, mediante su labor específica, colabora en la identificación de fracturas, alojamiento de proyectiles, siendo este un elemento de incommensurable valor en la labor médica y prueba visible para la justicia.<sup>12</sup>*

Pero tanto como el médico forense como el departamento de criminalística no pueden tener un buen desempeño primero que el perito forense no puede trabajar si no cuenta con las condiciones básicas y peor con los instrumentos necesarios.

En cambio el departamento de criminalista debe de hacer las investigaciones apresurados porque cuando un cuerpo no ha sido identificado puede pasar horas días y hasta semanas pero igual no es lo mismo porque el cuerpo se va descomponiendo y pierde la veracidad y ya no se puede seguir con el trabajo que ellos deberían cumplir, por la falta de un frigorífico en la morgue de la Provincia de santa Elena.

La [medicina legal](#) es la [disciplina](#) que efectúa el estudio, teórico y práctico de los conocimientos médicos, biológicos, físicos, y químicos; y asesora sobre estos al [Poder Judicial](#), entidades administrativas del Estado y personas jurídicas que lo requieran.

Prácticamente todos los países tienen procedimientos legales para la práctica tanatológica médico-forense que permiten investigar las muertes que no son

---

<sup>12</sup> [www.derechoecuador.com](http://www.derechoecuador.com)

.....

causadas por enfermedad natural, y las que plantean dudas al respecto (sobre su naturalidad o no).

El médico legista es una especialización otorgada por la Facultad de [Medicina](#), es un título que se otorga luego de haber realizado un post-grado de 3 años, cuando pasa a auxiliar al Juez, en ese momento pasa a ser médico forense.

La Medicina Legal se nutre de otras ciencias y a su vez da origen a otras ciencias como ser: la [toxicología](#), patología. Es un puente entre la medicina y el derecho. Estudia lo clásico o lo tanatológico, como ser causas de [la muerte](#); constata lesiones en las personas, siendo el ejercicio legal de la práctica de la medicina.

Las autopsias modernas poco o nada tienen que ver con las primeras que aparecen en el tratado chino HsiDuanYu. No cabe duda de que hoy, entre muchos otros métodos, los avances en [genética](#) y [biología](#) molecular están revolucionando la práctica de la medicina legal y forense, una disciplina que, como dice George Schiro, forense del "LouisianaState Pólice CrimeLaboratory", permite "aplicar los conocimientos médicos en la investigación y el esclarecimiento de las muertes presuntamente violentas o sospechosas de criminalidad y en la búsqueda e identificación del agresor".

Como sabemos mediante el trabajo que realiza el médico forense a través de la autopsia, que la misma como ya sabemos es el examen del cadáver para indagar o comprobar la causa de la muerte" y el objetivo puede ser meramente científico o indagatorio para conocer el mecanismo de la muerte cuando se teme la comisión de un delito. En este último caso se llama autopsia judicial.

.....

La práctica de la autopsia encuentra su razón de existir en la necesidad de que tiene tanto el Fiscal como el Juez, de hacerse asesorar de un perito para poder comprobar hechos que escapan a su conocimiento puramente legal. Así lo comprendió el legislador al referirse a los delitos de homicidio, aborto suicidio en nuestro Código de Procedimiento Penal.

En los artículos por ejemplo: 81 y 82 del referido cuerpo legal vigente, pero debemos de recalcar, que el concepto de autopsia que tiene la medicina legal es mucho más amplio, porque no se limita a escudriñar lo que hay de interés dentro del cadáver, sino que se detiene con mucha minuciosidad en el aspecto externo del mismo.

El preámbulo o introducción, que contiene un relato general de aspecto policial; el protocolo de autopsia, que describe las operaciones realizadas en el cadáver, y las observaciones, en la que el perito indica la causa necesaria y precisa de la muerte.

El valor del informe está en el protocolo de autopsia, que no puede ser contradicha, salvo que haya sido presenciado por otros médicos autorizados por el Juez en calidad de peritos adjuntos. En cambio la conclusión, que tiene el valor de una opinión, puede ser impugnada, debatida por otro médico que opina en discrepancia con el autopsiador.

.....

Dentro de las ciencias y disciplinas indispensables actualmente para una correcta administración de justicia, ocupa un sitio de honor la Medicina Legal y la Criminalística, que debe tener el país urgentemente, juntamente con sus armas de ciencias auxiliares que les van a servir de fundamento para descubrir y aplicar con justicia el Derecho de nuestro país.

El ritmo acelerado de la ciencia y la técnica ha dejado muy rezagado nuestra legislación penal y procesal. Sólo así se explica que una operación compleja y delicada por su estudio y finalidad, como es la autopsia forense, de valor decisivo en las investigaciones del crimen, pueda prescindirse de ella a falta de expertos facultativos y dejarla circunscrita a un acto de inspección del Juez. Esto lo estimo un menosprecio al valor probatorio de la autopsia.

Naturalmente que la mayoría de los magistrados comprenden esta grave inconveniencia o inconveniente y en hechos de trascendencia hacen trasladar los cadáveres a lugares donde pueda practicarse la autopsia con buen éxito. Pero no es posible dejar esta intervención médico-legal al evento de las circunstancias o al criterio personal del Juez. Nosotros los Fiscales debemos de intervenir también en estricto derecho, para poder tener un criterio más justo del cuaderno procesal que algún momento tendremos que dictaminar.

Finalmente, para terminar, diremos que el informe de autopsia no tiene más valor que un informe de peritos como medio de prueba legal, sujeto, en materia penal, a las leyes reguladoras de la prueba y entregada en materia -repito- a lo que establecen las disposiciones legales de Procedimiento Penal de los artículos: 64 y

.....



concordado con lo que dispone los artículos 65 y 66 del Código de Procedimiento Penal.

## **CAPÍTULO II FUDAMENTACIÓN LEGAL**

Basado en los aspectos legales que rigen nuestro territorio ecuatoriano, a más de la gran ignorancia de la sociedad que existe al preguntar sobre el concepto que se tiene sobre la importancia de la infraestructura y de los implementos que son vitales dentro de un anfiteatro nos encontramos con respuestas pocos factibles, la falta de información que existe siendo necesario lo que exige los aspectos legales que amparan a esta tesis.

### **2.1. LEY ORGÁNICA DE LA SALUD**

Según la Ley Orgánica de la Salud nos indica en su articulado 87, cualquiera de estos sitios donde manipulan cadáveres deberán cumplir con las normas establecidas por la Ley, como por ejemplo donde deben ser ubicados estos lugares; porque por eso deben de contar con una licencia ambiental, esto nos indica el Art de la L. O. S.

*“Las instalaciones, construcciones y mantenimiento de los cementerios, criptas, crematoria, morgue o sitio de conservación de cadáveres, lo podrán hacer entidades públicas y privadas, para lo cual se dará cumplimiento a las normas establecidas a la ley. Previamente se verificara la ubicación y la infraestructura a emplearse y que no se constituya riesgo para la salud. Deberán contar con el estudio de impacto ambiental y la correspondiente licencia ambiental.*

*Los cementerios y criptas son los únicos sitios utilizados para la inhumación de cadáveres y deben cumplir las normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional y la correspondiente municipalidad”<sup>13</sup>*

---

<sup>13</sup>Ley Orgánica de la salud Art 87 pág. 10

.....

Como se observa claramente en lo tipificado en el articulado anterior, un cadáver debe estar sepultado en sitios destinados específicamente para esto. Y de ser sepultado por orden judicial debe realizarse su evisceración, formalización y embalsamamiento para su conservación y su respectivo

Reconocimiento por los deudos, esto es porque no existe una cama frigorífica para su conservación.

*“Practicada la necropsia, el cadáver debe ser obligatoriamente tratado, inhumado o cremado. Ningún cadáver podrá mantenerse insepulto o sin someterse a cremación por más de setenta y dos horas, excepto cuando medie orden judicial o no sean reconocidos o reclamados por sus familiares o derechohabientes, en cuyo caso debe garantizarse su mantenimiento en los sitios autorizados y en condiciones de conservación adecuadas que no comprometan la integridad del cadáver ni alteren las posibles evidencias”<sup>14</sup>*

En la Provincia de Santa Elena, si bien es cierto tiene la licenciatura de enfermería y necesita cadáveres para la práctica anatómicas de la enseñanza, esto no se realiza por no tener una piscina de formalización ni departamento de anatomía.

*“Los cadáveres no identificados o que no fueren reclamados en el plazo de treinta días posteriores a su fallecimiento, se entregaran a título de donación a la Faculta de Ciencias Médicas o de la Salud legalmente establecidos dando preferencia a las Estatales, o se inhumaran de conformidad con las disposiciones pertinentes.*

*De los cadáveres no identificados, previa a su donación o inhumación se extraerán muestra que permitan la obtención del perfil genético de las*

---

<sup>14</sup>Ley orgánica de la salud Artículo 88 pág. 11

*personas. Esta información será registrada en un banco de datos de cadáveres no identificados”<sup>15</sup>*

El certificado de defunción es el único instrumento judicial que determina la muerte del individuo, causa de muerte y forma de muerte, que extiende el facultativo. Además es el instrumento médico judicial que el registro civil cantonal pide para inscribir la defunción del sujeto y darle de baja de ciudadano vivo.

*“No se podrá proceder a la inhumación o cremación de un cadáver sin que se cuente con el certificado médico que confirme la defunción y establezca sus posibles causas, de acuerdo a su diagnóstico. Esta responsabilidad corresponde a los cementerios o crematorio según el caso.”<sup>16</sup>*

La exhumación es estrictamente judicial pedida por la fiscalía provincial o juez provincial para efecto de ley. Administrativamente también se la realiza en forma interna para ordenar el espacio físico de los cementerios a petición de los deudos. Para esto se necesita un permiso del DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD y del administrador del cementerio donde se produzca este trámite administrativo.

*“La exhumación para efectos legales podrá practicarse en cualquier tiempo por orden de la autoridad competente”<sup>17</sup>*

Para el traslado de los cadáveres dentro y fuera del país, estos deben ser tratados específicamente por: evisceración, formalización y embalsamamiento para llegar a

---

<sup>15</sup>Ley Orgánica de la salud Artículo 89 pág. 11

<sup>16</sup>Ley Orgánica de la salud Artículo 90 pág. 12

<sup>17</sup> Ley Orgánica de la salud Artículo 91 pág. 12

su destino de inhumación, estas tres prácticas llevan el nombre de embalsamamiento y está firmado por el médico forense y se complementa con el certificado de traslado de cadáveres que extiende el Director Provincial de Salud en base del informe del forense.

*“El traslado de cadáveres, dentro del país, en los casos y condiciones establecidos en el reglamento de esta ley, así como su ingreso al territorio nacional requiere autorización de la autoridad sanitaria nacional, quien establecerá las normas de conservación y seguridad”.*<sup>18</sup>

A toda muerte violenta, súbita o indeterminada debe realizarse la autopsia de Ley con orden judicial extendida por el Fiscal o el Juez que avoco conocimiento.

*“Las necropsias deben ser realizadas bajo responsabilidad de médicos patólogos o forenses, excepto en las localidades donde estos profesionales no existan, en cuyo caso se realizara de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Penal, sin costo para los familiares o deudos en las instituciones públicas”.*<sup>19</sup>

EL artículo 94 establece cuando es obligatoria la necropsia de ley en los siguientes términos.

- a) *“No se conozca la causa del fallecimiento;*
- b) *Por muerte repentina;*
- c) *El Ministerio Público lo disponga;*
- d) *En casos de emergencias sanitarias;*
- e) *Por razones de salud Públicas; y,*
- f) *Por petición y consentimiento del representante legal o pariente más cercano, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.”*<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup>Ley Orgánica de la salud Artículo 92 pág. 12

<sup>19</sup>Ley Orgánica de la salud Artículo 93 pág. 13

<sup>20</sup>Ley orgánica de la salud artículo 94 pág. 13

.....

## **2.2. LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO)**

La ley orgánica del ministerio público hoy Fiscalía General del Estado en su articulado, especifica las entidades que son de mucha importancia por la cual se puede llevar un procedimiento estandarizado para un buena práctica judicial ya sea en el departamento médico legal y policía judicial.

*“Crease igualmente bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía General el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses que contará con la ayuda de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que establezca de manera técnica y científica procedimientos estandarizados para la práctica de la pericia médico legal”.*<sup>21</sup>

## **2.3. CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL**

El Código Penal Ecuatoriano establece los diferentes tipos de agresiones que provocan la muerte en un ser humano, sea por homicidio o suicidio, de los habitantes del territorio ecuatoriano. Nadie es culpable mientras no se demuestre lo contrario ni tendrá pena de muerte.

*“Se clasifica de voluntarios el homicidio, las heridas, los golpes y lesiones, mientras no se pruebe lo contrario, o conste la falta de intención por la circunstancia del hecho, calidad y localización de las heridas, o de los instrumentos con que se hicieron”*<sup>22</sup>

Siguiendo con el mismo cuerpo de ley del código penal nos indica en su artículo 449, que toda persona que tenga la intención de dar la muerte a un ser humano, se convierte en homicida, el cual tendrá una pena mayor, sin privación de sus

---

<sup>21</sup>Ley orgánica del ministerio público Artículo 35 pág. 4

<sup>22</sup>Código penal artículo 448 pág. 163

.....

derechos que lo establece el mismo código y el cual se somete a un proceso judicial para esclarecer el hecho que intento cometer antes las autoridades competentes.

*“El homicidio cometido con intención de dar la muerte, pero sin ninguna de las circunstancias detalladas en el artículo siguiente, el homicidio simple y será reprimido con reclusión mayor de ocho a doce años”.*<sup>23</sup>

A continuación en artículo 450 tipificado en el código penal es el más frecuente ya que en algunos casos se cometen estos tipos de delitos lo que acarrea una pena mayor de reclusión que no tiene acción a fianza, por tal razón el procesado tendrá que cumplir con la pena y llevando en sí un proceso más delicado, no se lo privará de sus derechos pero tendrá que cumplir la pena establecida por las leyes ecuatorianas.

*“Es asesinato y será reprimido con “reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años” el homicidio que se comete con alguna de la circunstancia.*

- 1.-Con alevosía;*
- 2.-Por aprecio o promesa remuneratoria;*
- 3.-Por medio de inundación, veneno, incendio, o descarrilamiento;*
- 4.-Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido;*
- 5.-Cuando se ha imposibilitado a la víctima para defenderse;*
- 6.-Por un medio cualquiera capaz de causar grandes estragos;*
- 7.-Buscando de propósito la noche o el despoblado para cometer el homicidio;*
- 8.-Con el fin de que no se descubra, o no se detenga al delincuente, excepto cuando el homicida sea ascendiente o descendiente, cónyuge o hermano del delincuente al que se haya pretendido favorecer; y,*
- 9.-Como medio de preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o impunidad; o por no haber obtenido los resultados que se propuso al intentar el hecho punible.*

---

<sup>23</sup>Código penal artículo 449 pág. 164

.....

*10.-Con odio o desprecio en razón de raza, religión, origen nacionalidad o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad, de la vida victima.*

*11.-Si ha sido cometido en contra de miembros de Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, Fiscales o jueces de garantías penales, en el desempeño de sus funciones.”<sup>24</sup>*

El código de procedimiento penal es el encargado de establecer el procedimiento para esclarecer un delito, por lo cual una persona es encontrada sin signos de vida corresponde a la policía judicial intervenir en el lugar de los hechos para realizar el levantamiento del cadáver y estudio del lugar del hecho (pre autopsia). Con la presencia del fiscal de turno para dar con la identificación de la víctima y de qué forma fue encontrada para, presumir el tipo de muerte el cual será confirmado por el departamento médico legal al realizar el reconocimiento del cadáver, como lo establece en su artículo siguiente.

*“Si se tratare de delitos que consistan en la muerte de un ser humano, el fiscal o la Policía Judicial procurarán comprobar la identidad del cadáver, con las declaraciones de personas que hubiesen conocido en vida al individuo de cuya muerte se trata o por cualquier clase de medio científico o técnicos”<sup>25</sup>*

Practicada la identificación a la que se refiere el artículo anterior se procederá a lo establecido en el artículo 100 del mismo cuerpo de ley que nos señala que el fiscal que avocó conocimiento ordenará a que el médico forense realice la respectiva autopsia de ley que es de mucha importancia ya que con ello se podrá esclarecer el tipo de muerte del occiso abriendo las tres cavidades que establece el código de procedimiento penal luego de esto se enviará a la fiscalía provincial el respectivo informe estandarizado de una manera muy clara, estableciendo la manera de

---

<sup>24</sup>Código penal artículo 450 pág. 164

<sup>25</sup>Código de procedimiento penal artículo 99 pág. 40

.....

muerte, el número de heridas y la hora posible que falleció el occiso y la posible arma que utilizó para cometer el delito.

*“El fiscal ordenara que los peritos médicos de la Policía Judicial, proceda al reconocimiento exterior del cadáver y a su autopsia. La autopsia será practicada por dichos peritos de manera prolija y abriendo las tres cavidades del cadáver. En su informe los peritos deberán expresar el estado de cada una de ellas y las causas evidentes o probables de la muerte, el día y hora presumible en que ocurrió la muerte, así como el instrumento que pudo haber sido utilizado”<sup>26</sup>*

En lo que se refiere, el Art. 101 que no se podrá mover el cuerpo del occiso mientras la autoridad competente no lo haya autorizado el cual al momento de hacerlo harán el reconocimiento del lugar donde se encontró a la víctima del delito, tomando las muestras de huellas digitales necesarias para esclarecer el paradero de la víctima, también se recogerá todos los instrumentos como objetos perteneciente a las víctima por ultimo llevaran el cuerpo a la morgue provincial para la respectiva autopsia de ley.

*“En caso de muerte violenta o repentina de una persona o por un hecho que se presuma delictivo, no podrá ser movido el cadáver mientras el fiscal o Policía Judicial no lo autoricen. Antes de dar la autorización, el fiscal o la Policía con los peritos médicos examinarán determinadamente el cadáver, la situación en la que se encuentra, las heridas, contusiones, y demás signos externo de violencia que presenten.*

*Además el fiscal o Policía Judicial procederán a practicar los actos siguientes:*

- 1. Reconocer el lugar de los hechos*
- 2. Ordenar que se tome las huellas digitales del cadáver;*
- 3. Recoger todo los objetos y documentos que puedan tener relación con el hecho, para su posterior reconocimiento;*

---

<sup>26</sup>Código de procedimiento penal artículo 99 pág. 40



4. *Disponer que se tome fotografías del lugar, del cadáver y de los demás objetos que se consideren necesario; y Realizar la identificación, reconocimiento externo y autopsia del cadáver”.*<sup>27</sup>

## **2.4. REGLAMENTO GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

En el respectivo Reglamento General para el Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, nos permite que un delito cometido no quede sin ser juzgado, cuenta también con un sistema de protección para las víctimas y testigos de un delito con la ayuda de sus protocolos estandarizados destinados para tal, y que son respaldados por las leyes ecuatorianas.

*“EL Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es el conjunto de políticas, planes, programas, documentos y metodologías tendientes a establecer procedimientos estandarizados, que permitan una debida justificación del delito a fin de evitar la impunidad y procurar la protección de las víctimas, conforme dispone la Constitución Política de la República, el Código de Procedimiento Penal y las demás leyes adjetivas. Inter*

*Vienen en el sistema los organismos e instituciones estatales que coadyuvan, colaboran y apoyan dentro de este contexto a las políticas del ministerio público.*

*A partir de la vigencia de este reglamento, existirá un sistema único de Medicina Legal y Ciencias Forenses”*<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup>Código de procedimiento penal artículo 99 pág. 41

<sup>28</sup>Reglamento General para el Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Artículo 1 Pág. 3

.....

Este sistema tiene diferentes objetivos como lo tipifica en los siguientes artículos que dice:

*“Son objetivos del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, los siguientes:*

- 1. Prestar en forma oportuna los servicios médicos legales y de ciencia Forenses que sean solicitados por los fiscales, la Policía Judicial y los titulares de los organismos jurisdiccionales;*
- 2. Dar asesoría y absolver consulta sobre Medicina Legal y Ciencias Forenses a las autoridades competentes;*
- 3. Homologar y unificar los protocolos, documentos y metodología que sean de desarrollo para el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses;*
- 4. Propender a hacer efectivas las garantías Constitucionales en lo que se refiere a la inviolabilidad de la vida y la integridad personal;*
- 5. Coadyuvar con las autoridades competentes para garantizar la correcta aplicación de las normas del debido proceso; y para proteger las huellas materiales de los delitos; y,*
- 6.-Encontrar los medios adecuados para la custodia y conservación de las evidencias de los delitos, para cuya verificación material se requerirá la utilización de la Medicina Legal y las Ciencias Forenses”<sup>29</sup>*

### **CAPÍTULO III INVESTIGACIÓN Y PROPUESTA**

#### **3.1 LA ENTREVISTA Y LA ENCUESTA DE OPINIÓN**

*“El enfoque cualitativo es la unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre el cual se recolecta los datos sin que necesariamente sea representativa y la muestra con enfoque cuantitativo, es el subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y deben ser representativos de la población”<sup>30</sup>*

---

<sup>29</sup>Reglamento General para el Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Artículo 1 Pág. 3

<sup>30</sup>Hernández R. Fernández C. (2003), Pág. 302

.....

Existen dos tipos de muestra, la probabilística y la no probabilística.

Como muestra probabilística, son considerados aquellos elementos que tienen la misma posibilidad de ser elegidos. Se requiere la siguiente fórmula para establecer los valores: el tamaño de la muestra se calcula en base a una serie de fórmulas que relacionan el tamaño de la población y el error, entre otros.

En cambio la no probabilística, se caracteriza no por la probabilidad sino más bien por las características de la investigación. De esto se deduce que en la probabilística requiere de fórmula que viabilice la investigación, en cambio en la segunda no requiere de fórmula sino más bien está en función de las características de la investigación.

El muestreo no probabilístico se clasifica en tres tipos de muestras no probabilísticas:

*El Muestreo de conveniencia.- es aquel que se realiza por determinación del investigador quien valora el acceso que tiene a la información en base a su conveniencia y a las circunstancias que se presentan en la investigación.*

*El Muestreo por cuota.- este tipo de muestreo es aquel en el cual el investigador divide de acuerdo a categorías, características, porcentajes o cuotas a la población a ser investigada.*

*El Muestreo por criterio.- es aquella que a juicio del investigador, selecciona los elementos de la población es representativa para los fines de la investigación.<sup>31</sup>*

Nosotros aplicaremos el muestreo por criterio, considerando que dicha muestra responde a un grupo representativo de la población.

Las técnicas o métodos de obtención de la información basadas en preguntas ya sean de naturaleza cualitativa (entrevistas en profundidad, dinámicas de grupo, entre otros.) como cuantitativa (encuesta postal, telefónica, por correo, Email,

---

<sup>31</sup>Hernández R. Fernández C. (2003), Pág. 311

.....

entre otros.), suelen apoyarse en un cuestionario o documento que sirve de guía para recoger la información de los individuos entrevistados.

*El procedimiento de elaboración de un cuestionario apropiado carece de una metodología explícitamente definida, adquiriendo especial importancia la creatividad y experiencia del investigador que participa en su creación, pues además de formalizar las preguntas para un gran colectivo de personas, debe procurar su colaboración y reducir el máximo posible el error en las respuestas.*

*Existen un conjunto de recomendaciones y reglas generales a ser consideradas por quien efectúa el trabajo.<sup>32</sup>*

a. Especificar la información necesaria.

Antes de elaborar el cuestionario debemos tener presentes los objetivos y características de la investigación, pues estos condicionan la información que se necesita y en consecuencia, qué y cómo preguntar:

En las investigaciones exploratorias se suelen utilizar cuestionarios que permitan adaptar la recogida de información a las peculiaridades de los entrevistados, sean entrevistas en profundidad, dinámicas de grupos o entrevistas a expertos. Por ello, se utilizan cuestionarios no estructurados o semi estructurados.

En las investigaciones descriptivas, se usan cuestionarios estructurados, en los que se definen a priori las preguntas a formular con sus posibles respuestas y el orden en que éstas se han de formular.

b. Seleccionar el modelo de entrevista a realizar.

---

<sup>32</sup>Rodríguez Bosque, Marketing, 1999, Pág. 121, Bigné. Pág. 281 y 282

Es necesario definir el tipo de encuesta a realizar: personal, telefónica, por correo, por Email, puesto que la selección de una u otra condicionará la extensión, profundidad, así como el tipo de preguntas que se podrán plantear en el cuestionario. Las preguntas telefónicas requieren cuestionarios breves y ágiles, mientras que la encuesta personal permite hacer entrevistas extensas, así como preguntas complejas y variadas.

c) Definir la información a recoger en el cuestionario.

Se trata de especificar qué información o variables se van a preguntar así como prever las posibles respuestas a cada pregunta que posteriormente los entrevistados tendrán que elegir.

*Bigné señala que por ello, antes de abordar una investigación cuantitativa a un gran número de personas mediante un cuestionario estructurado, es de gran ayuda realizar una investigación de carácter exploratorio a fin de elaborar un cuestionario que recoja las posibles respuestas a cada pregunta y así facilitar su codificación y tratamiento estadístico posterior<sup>33</sup>*

En esta fase se ha de tener en cuenta la posibilidad de que el entrevistado responda incorrectamente a las preguntas realizadas, bien por desconocimiento o por falta de predisposición a colaborar. Incluso existe el riesgo de que el entrevistado responda sin saber. En este caso, es de gran utilidad hacer preguntas filtro para averiguar o ratificar la coherencia de las respuestas obtenidas, así como para crear una secuencia de preguntas.

Los tipos de investigación son:

---

<sup>33</sup>Bigné 2001 Metodología pág. 354

.....

La Investigación de campo, que se apoya en informaciones que provienen entre otras de entrevistas, encuestas y observaciones. El trabajo de campo asume la forma de exploración y la observación del terreno, la encuesta, la observación participante y el experimento.

La Investigación descriptiva cuya función es resaltar las características de la realidad, no es en listar todos los elementos sino lo que le llamó la atención al investigador. Para la realización de esta descripción utilizamos la sencilla metodología: observación y la instrumentación.

La Investigación explicativa trata de averiguar las causas o razones del por qué no se ha hecho nada por mejorar la infraestructura de la morgue

La encuesta es el acopio de datos obtenidos mediante consulta o interrogación de diferente estado de opinión.

Consiste en llenar un cuestionario previamente elaborado por el investigador sobre un problema planteado. El encuestado contesta por escrito sin la intervención del investigador.

Encuesta personal es una entrevista cara a cara donde el investigador pregunta al entrevistado y recibe de este las respuestas pertinentes a la hipótesis de la investigación.

Adicionalmente, se utilizará las siguientes técnicas: Observación, que consiste en observar atentamente el fenómeno, tomar información y registrar para su posterior análisis.

La entrevista personal estructurada, consistente en un interrogatorio dirigido al médico legista de Santa Elena; el jefe de criminalística de la provincia; el administrador del cementerio de Santa Elena; por último, la recopilación de datos

.....

secundarios basados en información de fuentes internas y externas, datos y cifras disponibles que obtendremos de revistas especializadas, Internet, trabajos de investigaciones nacionales e internacionales realizados por Facultades y Escuelas de Derecho de otras Universidades.

La Población es el conjunto de sujetos u objeto para los que se van a producir investigación. Son todos los sujetos que están en una población determinada, en una ciudad, que van a constituir el objeto a quienes se pretende solucionar el problema.

**DISEÑO DE HOJA DE ENCUESTA.**

FORMATO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS EN MUERTES VIOLENTAS QUE FUERON DEPOSITADOS EN LA MORGUE PROVINCIAL DE SANTA ELENA.

1.- ¿Conoce usted las funciones que desempeña una morgue?

Sí  No  No sabe .

2.- ¿Conoce usted el estado actual de la morgue de la Provincia de Santa Elena?

Sí  No  No sabe .

3.- ¿Cree usted que los instrumentos que cuenta actualmente la morgue ayude al desempeño del médico forense?

Sí  No  No sabe

4.- ¿Cree usted que las condiciones físicas de la morgue de Santa Elena son buenas?

Sí  No  No sabe

.....

5.- ¿Cree usted que el equipamiento adecuado de la morgue facilitaría al esclarecimiento de la muerte violenta?

Sí  No  No sabe

### **3.2. TABULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.**

La elaboración del informe constituye la etapa final del proceso de investigación, definida como la presentación de los hallazgos obtenidos en la investigación dirigida a una audiencia específica con un propósito particular. Por ello, la adecuada elaboración del informe resulta fundamental para que los usuarios o destinatarios del estudio puedan comprenderlo y ser de utilidad.

Una vez obtenida la recolección de los datos se empieza con el proceso de análisis se revisaron los datos obtenidos, prosiguiendo con la revisión de lo recolectado, para poder hacer el ajuste de errores, y ver si hay omisiones en los cuestionarios para tener datos fehacientes, completos estos requisitos son los que darán el soporte y consistencia requerida.

Una vez analizados los datos pasamos a la etapa final de la investigación, definida como la presentación de los hallazgos obtenidos en la investigación, hay que tener en consideración que el informe debe ser concreto, claro, sencillo y preciso para que sea de utilidad y de fácil comprensión, por tal razón vemos que el comentario realizado sirvió de guía para el éxito de lo realizado:

*“La estructura del informe depende de los objetivos de la investigación, aunque es posible identificar una serie de elementos comunes a la mayor parte de estudios. En primer lugar se incluye una sección relativa a los*

.....



*antecedentes del estudio que refleje el origen del mismo. A continuación, un apartado destinado a la acotación del problema objeto de estudio, así como a los objetivos de la investigación. En tercer lugar se presenta la ficha técnica del estudio, con al menos, los siguientes aspectos: universo; tamaño muestral y error muestral; método de muestreo; método de recogida de información; y fechas de realización del trabajo de campo. En cuarto lugar se deben mostrar sucesivamente los resultados de acuerdo con los objetivos planteados, su posible generalización y limitaciones derivadas de la metodología empleada. Es conveniente que en cada apartado se incluyan unas ideas resumen que permitan identificar las cuestiones más relevantes. Por último, se incluyen las conclusiones y recomendaciones finales del estudio. Los apartados relativos a cuestiones técnicas o estadísticas, así como el cuestionario, se incluyen en los anexos.”<sup>34</sup>*

En la definición que da Andino Yépez (2001) acerca de este término procesamiento de la información es:

*“La determinación del proceso para la codificación y tabulación de la información, el recuento, la clasificación y ordenamiento de información en tablas y cuadros.”<sup>35</sup>*

Para Busot que es citado por Lavayen, el análisis de la información es:

*“Etapa lógica y reflexión, que despeja y simplifica el camino al investigador para la correcta interpretación del problema abordado. El análisis como procedimiento lógico sigue un patrón común en el seguimiento de ciertos pasos que son: Clasificación, dosificación, tabulación y comprobación.”<sup>36</sup>*

---

<sup>34</sup>(Bigné, Font y Andreu, Op. Cit., Pág. 293)

<sup>35</sup>Andino Yépez (2001) Pág. 201) PAG 38

<sup>36</sup>Busot que es citado por Lavayen,(Pág. 168)

Para realizar el procesamiento de los datos recolectados en el presente trabajo hemos utilizado las herramientas tecnológicas como lo son programas Microsoft Word y Excel para la elaboración de los cuadros estadísticos y sus respectivos gráficos.

Los resultados de la investigación serán procesados con ayuda tecnológica:

Cuadros estadísticos para realizar revisión de encuesta y limpieza de datos.

Elaboración de bases de datos computarizados.

Digitación de información.

Análisis de los resultados.

Hallazgo de la investigación.

Todos los datos y cifras fueron obtenidos de los archivos de protocolos de necropsias. Entrevistas aplicadas a los familiares de fallecidos en la Provincia de Santa Elena.

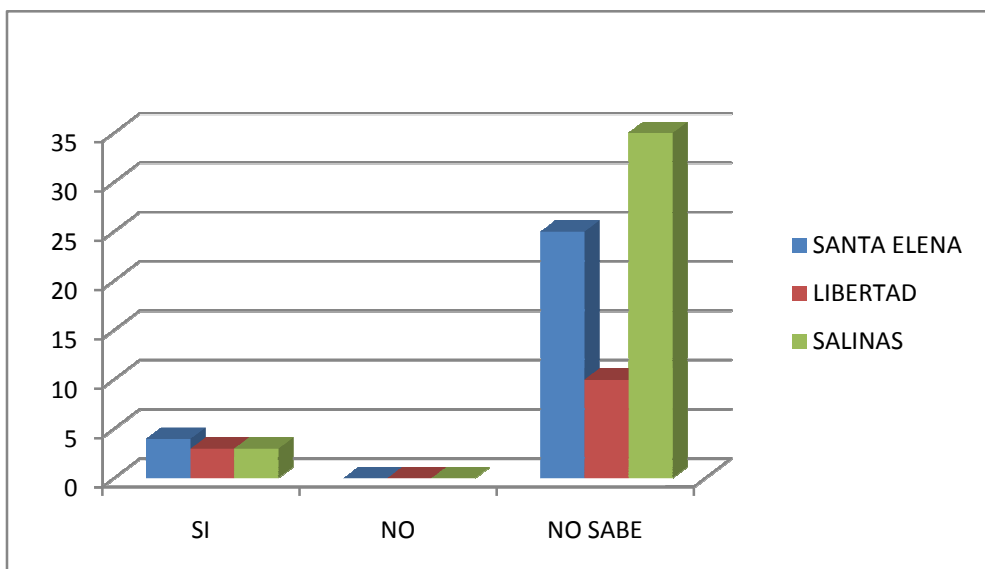
1.- ¿Conoce usted las funciones que desempeña una morgue?

#### **CUADRO No. 1. FUNCIONES DE LA MORGUE**

	SÍ	NO	NO SABE
SANTA ELENA	4	0	25
LIBERTAD	3	0	10
SALINAS	3	0	35
TOTAL	10	0	70
PORCENTAJE	12%	0%	88%

.....

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.1



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

De la muestra de 80 familiares entrevistados, 12% se refiere que si conoce las funciones de la morgue, y, el 88% contestaron que no saben.

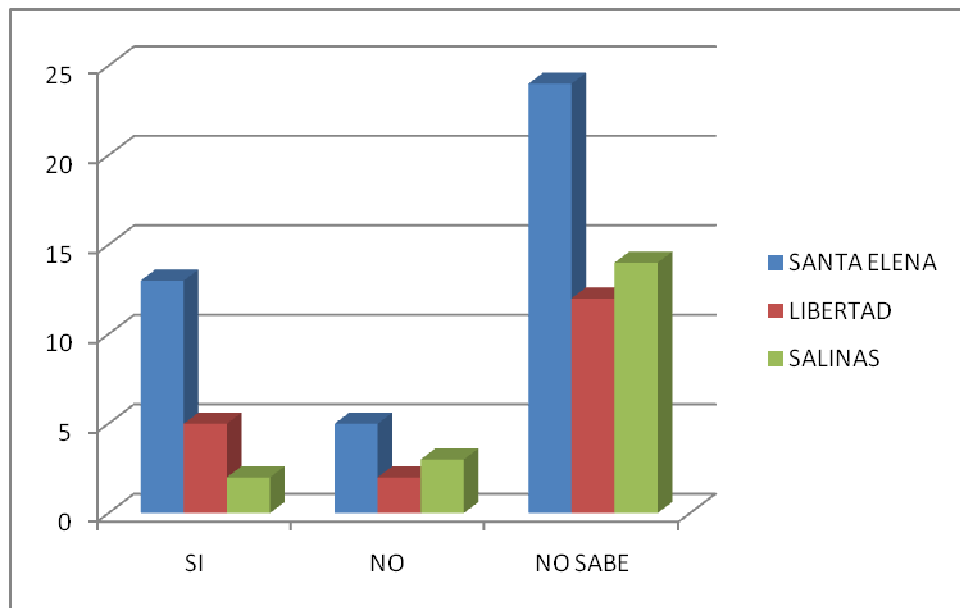
2.- ¿Conoce usted el estado actual de la morgue de la Provincia de Santa Elena?

### CUADRO No. 2. ESTADO ACTUAL DE LA MORGUE

	SÍ	NO	NO SABE
SANTA ELENA	13	5	24
LIBERTAD	5	2	12
SALINAS	2	3	14
TOTAL	20	10	50
PORCENTAJE	25%	12%	63%

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.2

.....



**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

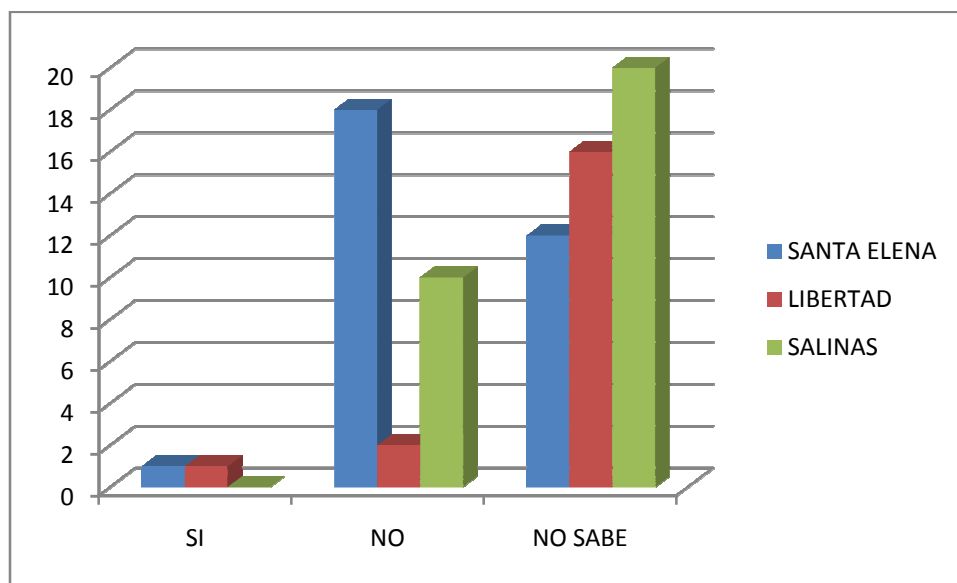
De la muestra de 80 familiares entrevistados, 25% se refiere que si conoce el estado actual de la morgue, el 12% que no, y, el 63% contestaron que no saben.

3.- ¿Cree usted que los instrumentos que cuenta actualmente la morgue ayude al desempeño del médico forense?

**CUADRO No. 3. INSTRUMENTARIA DE LA MORGUE**

	SÍ	NO	NO SABE
SANTA ELENA	1	18	12
LIBERTAD	1	2	16
SALINAS	0	10	20
TOTAL	2	30	48
PORCENTAJE	2%	38%	60%

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.3**



#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

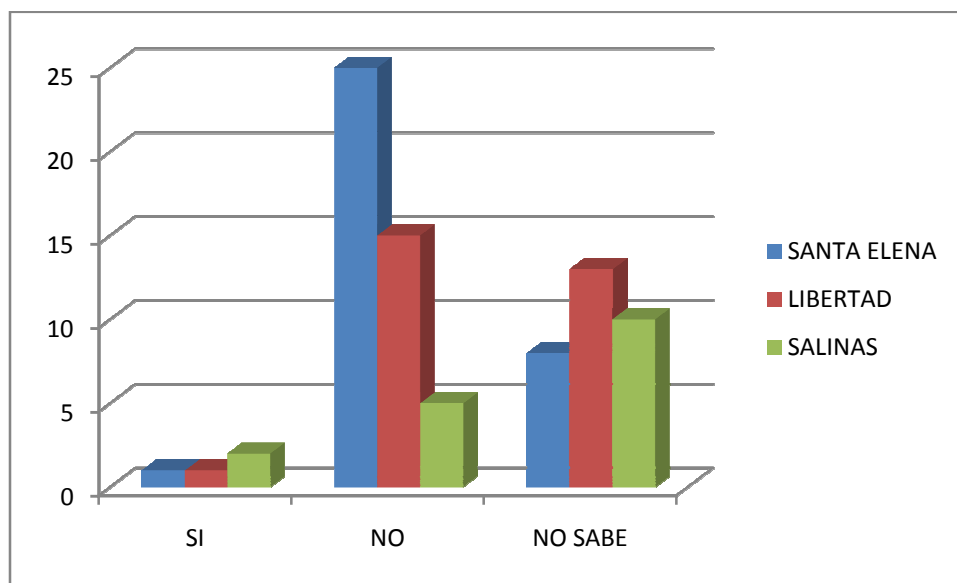
De la muestra de 80 familiares entrevistados, el 2% se refiere que los instrumentos con los que cuenta actualmente la morgue sí ayudan al desempeño del médico forense, el 38% que no, y, el 60% contestaron que no saben.

4.- ¿Cree usted que las condiciones físicas de la morgue de Santa Elena son buenas?

**CUADRO No. 4. CONDICIONES FÍSICAS DE LA MORGUE**

	SÍ	NO	NO SABE
SANTA ELENA	1	25	8
LIBERTAD	1	15	13
SALINAS	2	5	10
TOTAL	4	45	31
PORCENTAJE	5%	56%	39%

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.4



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

De la muestra de 80 familiares entrevistados, el 5% se refiere que sí conoce las condiciones físicas de la morgue, el 56% que no, y el 39% contestaron que no saben.

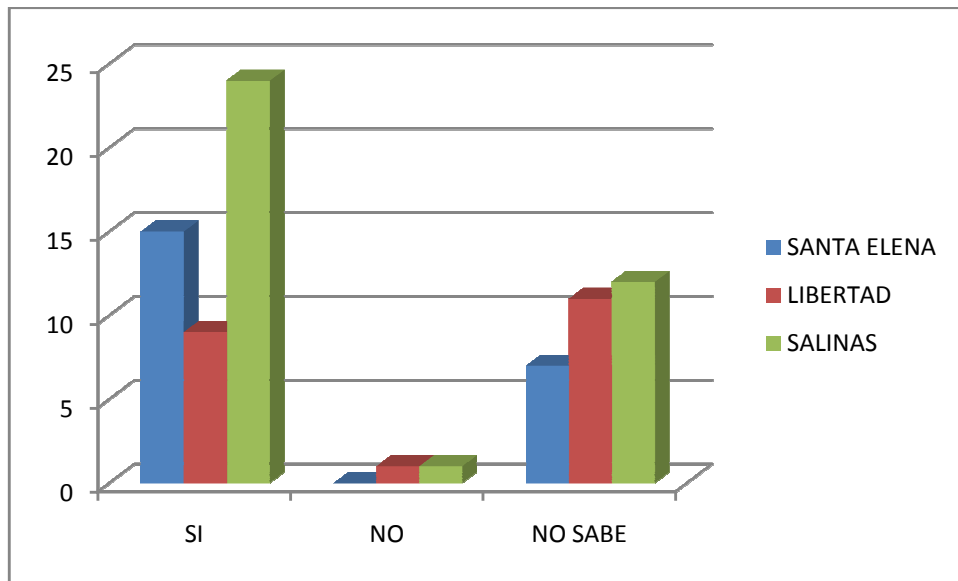
5.- ¿Cree usted que el equipamiento adecuado de la morgue facilitaría al esclarecimiento de la muerte violenta?

**CUADRO No. 5. EQUIPAMIENTO ADECUADO**

	SÍ	NO	NO SABE
SANTA ELENA	15	0	7
LIBERTAD	9	1	11
SALINAS	24	1	12
TOTAL	48	2	30
PORCENTAJE	60%	2%	38%

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.5

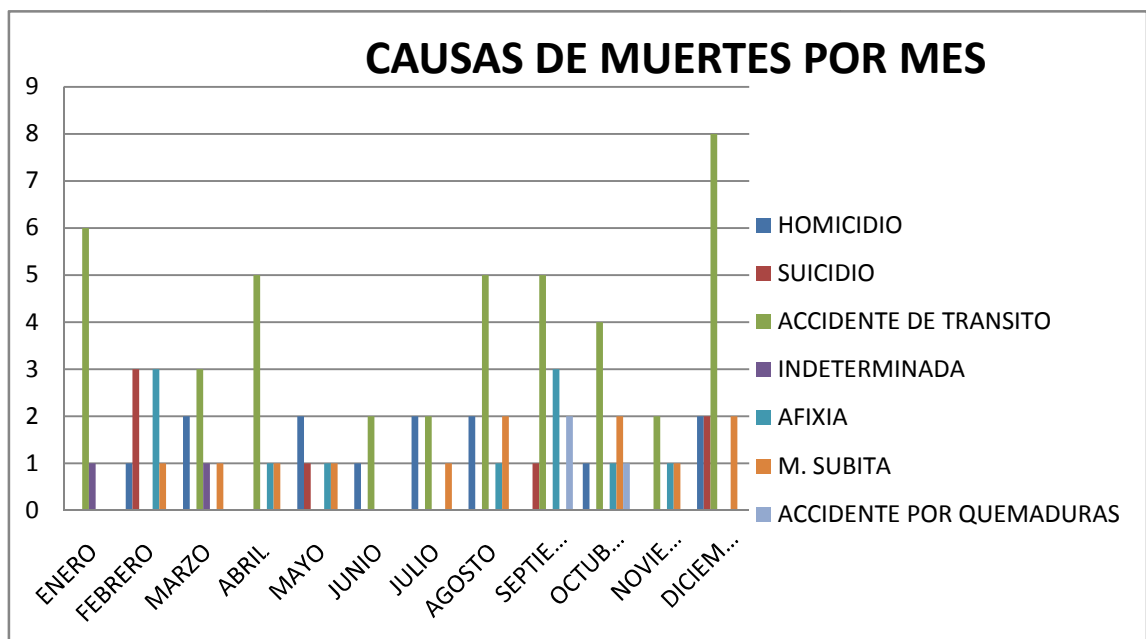
.....



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

De la muestra de 80 familiares entrevistados, el 60% se refiere que si la morgue contara con el equipamiento adecuado ayudaría al esclarecimiento de muerte, el 2% que no, y, el 38% contestaron que no saben.

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA No.6



## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Nos podemos dar cuenta de las diferentes causas de muerte que se han presentado en la morgue, sin contar con una buena infraestructura y sin el equipamiento adecuado con los que debería contar una morgue.

### **3.3. Factibilidad del equipamiento del área forense que permita facilitar la información legal**

Nuestro propósito en si es que nuestra provincia tenga un verdadero anfiteatro, con una buena infraestructura y con los instrumentos necesarios, debemos dar el ejemplo ya que somos una provincia nueva y demostrar que ahora que ya cumplimos con ese sueño de independizarnos; podemos llenar a la provincia de santa Elena con lo mejor y de lo básico que debemos tener.

A continuación vamos a ver lo que es y lo que tiene en la actualidad la morgue:

.....





La entrada del anfiteatro.



Dentro de la morgue



No hay agua para poder limpiar al cadaver y peor despues de hacer la respectiva autopsia.



El aire acondicionado que no funciona

---



La mesa donde se realiza las respectivas autopsias



Incluso aquí se depositan cadáveres, ya que el lugar no es tan amplio.

---



La mesa donde se realizan las autopsias

Como ya hemos resaltado y nos hemos dado cuenta este anfiteatro ni siquiera tiene un frigorífico para que puedan ser conservados los cadáveres que no han sido identificados.

Tampoco cuenta con una sala de espera para los familiares

No hay una oficina para que el médico haga el respectivo informe.

Esto es lo que nuestra provincia debería tener, una buena infraestructura y los instrumentos necesarios.

**UNA BUENA INFRAESTRUCTURA**

---



Aquí habría:

La sala de espera.

El cuarto de las autopsias y;

La oficina del médico legal.

### **LOS INSTRUMENTOS BÁSICOS DEL MÉDICO FORENSE**

Tijeras y bisturí quirúrgicos para cortes, incisiones, entre otros.



AGUJA CURVA Y EL HILO DE SUTURA QUE CIERRAN LAS 3 CAVIDADES QUE SIEMPRE SE TIENEN QUE ABRIR EN LA AUTOPSIA: CRANEO, TORAX Y ABDOMEN.

---





LA CIERRA QUE SE UTILIZA ES LAS NORMAL DE CARPINTERIA, SUPUESTAMENTE ANTES UTILIZABAN LA ELÉCTRICA PERO DECÍA EL DOCTOR QUE EL POLVO QUE SALÍA CUANDO CORTABAN EL CRÁNEO ERA TÓXICO (PERO EN REALIDAD ES PORQUE NO TIENEN DINERO QUE USAN ESA CIERRA).



IGUAL UTILIZAN CUCHILLO NORMAL DE COCINA PARA CORTAR LA PIEL O CUALQUIER COSA, EL BISTURÍ SÓLO LO UTILIZABAN PARA EL CRÁNEO O CUALQUIER INCISION PEQUEÑA. ES UN CUCHILLO NORMAL CON MANGO DE MADERA.

MESAS PARA LA AUTOPSIA:

.....

ESTA ES LA MESA DE ACERO Y TIENE COMO UNA LLAVE EN LA CABECERA PARA LAVAR LOS INSTRUMENTOS Y A LA PERSONA, CON UNA MANGUERA NORMAL DE JARDINERIA CONECTADA A LA LLAVE.



Y el frigorífico con su respectiva camilla para trasladar los cadáveres:



### 3.4. PROPUESTA.

*“La incidencia política es uno de los recursos utilizados por organizaciones no gubernamentales, de base comunitaria para lograr cambios efectivos en planes, programas y políticas a nivel local, nacional,*

.....

*regional e internacional, abordando a los tomadores de decisiones para lograr lo requerido”<sup>37</sup>*

Para trabajar en este objetivo va hacer de suma importancia, buscar alianzas con organizaciones gubernamentales, para poder implementar el sistema de sensibilización a los diferentes actores de la Provincia de Santa Elena como son el gobierno local e instituciones relacionados a la salud. Además de aportar a la transformación social de nuestra querida provincia. Para cumplir los objetivos vamos a proponer o presentar nuestro proyecto en los siguientes espacios gubernamentales:

Municipio del Cantón La Libertad

Municipio del Cantón Salinas

Municipio del Cantón Santa Elena

Dirección Provincial de Salud.

Departamento de Criminalística

Prefecto de la Provincia

Gobernación de la Provincia

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

<sup>37</sup>Manual de incidencia política (2008), Equidad pág. 13.

.....



## **CONCLUSIONES**

Con los datos estadísticos obtenidos en la investigación se determinó que se necesita de suma urgencia la ampliación de la actual morgue, pues es elevado el número de quejas de los familiares que deben ver a sus seres queridos tirados en ese supuesto depósito de cadáveres que tiene actualmente la Provincia de Santa Elena que se encuentra ubicado en el Cantón Santa Elena.

Para ello ya hemos Descrito el tratamiento que deben recibir los cadáveres que llegan a la morgue. Por lo cual con nuestra tesis queremos llevar a cabo o dejar un beneficio para la provincia de santa Elena, para que tenga una verdadera morgue o depósito de cadáveres.

### **Objetivos particulares:**

Factibilidad de equipamiento adecuado para la morgue de Santa Elena de acuerdo a las necesidades de los profesionales que trabajan en ella para el desempeño eficaz, veraz y oportuno que requiere una investigación penal por muertes violentas.

### **Objetivos específicos:**

Tomar en cuenta el contexto social y sus necesidades como pauta para establecer relación con el proyecto.

.....

Justificar el plan de factibilidad del equipamiento del área forense en la Provincia de Santa Elena.

**RECOMENDACIONES:**

Entre las recomendaciones enunciaremos:

Concienciar a las autoridades judiciales y gubernamentales acerca del tratamiento especializado a los cadáveres que llegan a la morgue del Cantón Santa Elena.

La posibilidad que en el futuro se cree un verdadero depósito de cadáveres.

Con la debida infraestructura y con los instrumentos necesario que debe tener un verdadero depósito de cadáveres.

A la Dirección Provincial de la Salud, ya que ellos deben de recomendar que dejar un cadáver que no ha sido reconocido dejarlo en la morgue, contamina el medio ambiente, ya que el cadáver sabe permanecer semanas ya que la morgue no cuenta con el frigorífico para el mantenimiento del mismo.

.....

## BIBLIOGRAFIA.

-Simonin c. Medicina legal. El editorial tim Barcelona 1980.

*Diccionario enciclopédico Salvat* pág. 201

[www.colosseobb.it](http://www.colosseobb.it)

Ibídem

<http://mitologia4.blogspot.com/2008/04/anfiteatro.html>

<http://historiauge.blogspot.com/2007/10/apuestas-en-el-circo-romano.html>

*jouvencel,(2002) los peritos en la medicina legal),* pág. 30

*El expreso(2009), peritos inclinan la balanza de la justicia,* pág. 5

*Ambrosio Paré, (1517),La Practica Forense,* pág. 3

*Antonia maría, la Autopsia e ley,* Pág. 1

*MARQUEZ (General de policía colombiana), estudioso de la Criminalística y el Derecho Penal*

[www.derechoecuador.com](http://www.derechoecuador.com)

Hernández R. Fernández C. (2003), Pág. 302

Rodríguez Bosque, Marketing, 1999, Pág. 121,Bigné. Pág. 281 y 282

*Bigné 2001 Metodología* pág. 354

Andino Yépez (2001) Pág. 201) PAG 38

Busot que es citado por Lavayen,(Pág. 168)

Manual de incidencia política (2008), Equidad pág. 13.

.....

Ley orgánica de la Salud

Ley Orgánica Del Ministerio Público (Fiscalía General Del Estado)

Código Penal y de Procedimiento Penal

Reglamento General para el funcionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense.

.....

# ANEXOS



UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO DEL  
AREA FORENSE EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

MARQUE CON UNA X SU RESPUESTA. SOLO DEBE ELEGIR UNA.

1.- ¿Conoce usted las funciones que desempeña una morgue?

Sí  No  No sabe .

2.- ¿Conoce usted el estado actual de la morgue de la Provincia de Santa Elena?

Sí  No  No sabe .

3.- ¿Cree usted que los instrumentos que cuenta actualmente la morgue ayude al desempeño del médico forense?

Sí  No  No sabe

4.- ¿Cree usted que las condiciones físicas de la morgue de Santa Elena son buenas?

.....

Sí  No  No sabe

5.- ¿Cree usted que el equipamiento adecuado de la morgue facilitaría al esclarecimiento de la muerte violenta?

Sí  No  No sabe

.....



Después de la entrevista que nos concedió el jefe de criminalística de la provincia de Santa Elena el SGOS. Alcívar Briceño Castillo.



Con el señor José Luis Rodríguez Tonalá encargado de la administración de la morgue de Santa Elena.

.....